



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2010

VII Legislatura

Número 83

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

(2.ª REUNIÓN)

V. Sesión informativa del consejero de Justicia y Seguridad Ciudadana sobre actividades realizadas en la extinción del incendio originado en la zona de la sierra del Molino de Calasparra.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

V. Sesión informativa del consejero de Justicia y Seguridad Ciudadana sobre actividades realizadas en la extinción del incendio originado en la zona de la sierra del Molino de Calasparra.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia, interviene el señor **Campos Sánchez**, consejero de Justicia y Seguridad Ciudadana..... 3427

En el turno general interviene:

El señor **López García**, del G.P. Socialista..... 3430

El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular3433

Para contestar a los portavoces parlamentarios, interviene el señor **Campos Sánchez**.....3437

En el turno final para los grupos parlamentarios, interviene:

El señor **López García**.....3446

El señor **Chico Fernández**3447

En el turno final para el consejero, interviene el señor **Campos Sánchez**3448

Se levanta la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenas tardes. Se reanuda la sesión.

Se reanuda con la comparecencia del nuevo consejero, porque, como saben sus señorías, las preguntas al presidente han quedado pospuestas para otra ocasión. De manera que el orden del día es: [Sesión informativa en Pleno para comparecencia, a petición propia, del consejero de Justicia y Seguridad Ciudadana sobre actividades realizadas en la extinción del incendio originado en la zona de la sierra del Molino de Calasparra.](#)

El señor Campos tiene la palabra.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA):

Buenas tardes. Con la venia, señor presidente.

Señorías, deseo que mis primeras palabras sean de agradecimiento por las numerosas felicitaciones recibidas por parte de todos los grupos parlamentarios, con motivo de mi toma de posesión como primer consejero de Justicia y Seguridad Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Gratitud que también quiero expresar a todos los funcionarios, el personal laboral y a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía, que desempeñan una importantísima función en esta Cámara legislativa, casa de todos los murcianos.

Quiero también manifestar mi más sincero respeto y más alta consideración a la función legislativa que encarnan sus señorías en representación de todos los murcianos, con mi compromiso permanente de diálogo, trabajo en común y consenso, en orden a la solución más adecuada a los retos que se nos vayan planteando, siempre con un respeto escrupuloso a los principios de separación de poderes, a la Constitución y al Estatuto de Autonomía.

Con relación a los hechos que determinaron que, en mi calidad de consejero de Justicia y Seguridad Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, solicitara el día 9 de septiembre esta comparecencia, he de comenzar afirmando que el día 7 de septiembre de 2010 no se produjo un incendio en la sierra de Calasparra, sino que se cometió un delito de incendio, con dos focos iniciados casi simultáneamente a una distancia de unos 8 kilómetros en las sierras del Puerto y del Molino, en el término municipal de Calasparra.

El término de Calasparra es bastante accidentado, estando atravesado de Este a Oeste por dos líneas de montañas casi paralelas, entre las que se halla el valle del Segura. El terreno en general es ondulado, abundando los cabezos o cerros, entre los que corren las aguas de avenida de los ríos Argos, Quípar y Benamor.

En la línea más al norte se halla el cabezo Blanco, en el límite de Moratalla, y la sierra de la Virgen, para continuar con la sierra del Puerto. La línea central arranca del cabezo de La Doctora, sigue por la sierra de

San Miguel, la serrata de San José y la sierra del Molino, continuando hasta las inmediaciones de la ciudad de Cieza. Los picos más elevados son: la sierra del Molino, con 829 metros; el pico de la Palera, con 654 metros; la sierra de San Miguel, con 585; la sierra del Puerto, con 639; la Serratilla, con 409 metros; y el cabezo Blanco, con 489.

Lamentablemente, hoy el mayor peligro para los bosques lo constituye el hombre, que en su necesidad de conseguir madera o edificar especula con el suelo y tala árboles, olvidando que en los árboles se encuentra la mayor parte del oxígeno que necesita la humanidad para poder respirar. Así mismo, los incendios forestales, muchas veces debidos a la imprudencia y otras a la acción dolosa de los pirómanos, amenazan con destruir la reserva forestal de muchas partes de nuestro bosque, siendo la educación y la prevención la mejor solución para luchar contra estos desastres que producen un gran impacto en el medioambiente, hoy considerado también un derecho fundamental de cuarta generación, también reconocido como derecho-deber en el artículo 45 de la Constitución de 27 de diciembre de 1978.

El fuego se inició el día 7 de septiembre de 2010 alrededor de las 19.00 horas y se propagó muy rápido debido a la velocidad del viento. La superficie total quemada está pendiente de una estimación definitiva, y, aunque en un primer avance se pudieron considerar quemadas unas 800 hectáreas, en la última evaluación vía satélite la superficie total afectada puede rondar las 600 hectáreas, aunque pudieron arder unas 3.500, según consta en la simulación remitida por el Ministerio a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.

A las 18:59 horas del día 7 de septiembre la garita de vigilancia de Calasparra comunicó por radio al Centro de Coordinación de Emergencias 112 la existencia de un incendio en la falda de la sierra del Puerto, a la altura de las cuevas del Puerto, activándose el protocolo de actuaciones a las 19:01, avisándose al técnico de extinción, del helicóptero de Alcantarilla, al parque de bomberos de Caravaca y al agente medioambiental de Calasparra, quienes de inmediato se trasladaron al lugar.

A las 19:04 horas salió de su base en Alcantarilla, con la correspondiente brigada helitransportada, su agente medioambiental y el técnico de extinción, el helicóptero, dirigiéndose a la sierra del Puerto, y transcurridos 9 minutos desde la recepción de la primera llamada, que, como hemos visto, se efectuó a las 18:59, es decir, sobre las 19:08 horas entró en la centralita del 112 una nueva llamada, comunicando un incendio al sur de la sierra del Molino, situada al lado contrario a la sierra del Puerto, concretamente en la mitad de la sierra, en su parte baja, insistiendo el comunicante en que no se trataba del incendio de la sierra del Puerto. Por ello, a las 19:17 horas, el jefe de operaciones y el coordinador forestal, valorando las distintas llamadas recibidas,

ordenaron al helicóptero que se dirigiera a la sierra del Molino.

La Brigada Forestal de Calasparra se quedó trabajando en la sierra del Puerto, controlando el fuego a las 19:27 horas y dándolo por extinguido a las 21:59 horas. Mientras tanto, el agente medioambiental se dirigía a la sierra del Molino para valorar la situación, confirmando sobre las 19:18 horas que se trataba de otro incendio.

A las 19:24 horas, valorada la situación, se pudo constatar que el incendio estaba tomando unas proporciones muy graves, por lo que a las 19:29 horas desde la base del 112 se ordenó al helicóptero de La Pila que volviera de Alicante, donde se encontraba realizando trabajos de extinción a petición de la Generalitat Valenciana, llegando a la zona del incendio transcurridos 22 minutos, siendo en ese momento las 20:21 horas.

También se cursó aviso al helicóptero de la Zarcilla, que regresó desde Alicante directamente a la base, por no tener tiempo efectivo de trabajo en la zona debido al horario.

A las 19:30 horas la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha ya confirmaba el envío a Calasparra de 3 retenes terrestres y 1 helicóptero con brigada helitransportada, y dada la gravedad de la situación, sobre las 20.00 horas, es decir, transcurrida una hora tan solo desde el inicio el director del Plan Infomur activó el nivel 1 del Plan, y a las 20:50 horas, el nivel 2, solicitando la colaboración de la Unidad Militar de Emergencias (UME) para apoyar las tareas de extinción del incendio.

Sobre las 22:48 horas se constituyó en las proximidades de la sierra del Molino, conforme a lo previsto en el Plan Infomur, el puesto de mando avanzado para la coordinación de los recursos movilizados: un total de 17 efectivos pertenecientes a la nueva Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, que aportó 3 vehículos todoterreno, 2 helicópteros, 1 brigada helitransportada y 1 avión de coordinación de medios aéreos, 93 efectivos adscritos a la Unidad de Defensa Contra Incendios, con 9 brigadas forestales, 2 brigadas de intervención rápida, la Brigada de Investigación de Delitos Ambientales, 1 brigada helitransportada, 4 técnicos de extinción, 15 agentes medioambientales, 1 unidad móvil de meteorología y transmisiones, 3 capataces coordinadores, 2 técnicos de la Unidad de Defensa Contra Incendios y 1 oficial de seguridad.

También se sumaron al dispositivo 25 efectivos pertenecientes al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, con 14 bomberos, 5 cabos y 1 sargento, pertenecientes a los parques de Caravaca de la Cruz, Cieza y Molina de Segura, acompañándolos el gerente, 2 técnicos y 2 expertos en logística, junto a 12 vehículos.

Protección Civil de Calasparra aportó al dispositivo 14 personas y 4 vehículos; Protección Civil de Jumilla, 10 voluntarios, 3 vehículos y 1 camión; Protección Civil de Cehégín, 7 efectivos y 3 vehículos; sumándose también los efectivos de Protección Civil de Santomera.

La Policía Local de Calasparra trasladó a la zona 10 efectivos y la Guardia Civil 8.

El 061, así mismo, montó 1 hospital de campaña con unidad medicalizada de emergencias, 1 ambulancia no asistencial y 1 vehículo de intervención rápida todoterreno, con un total de 9 sanitarios.

Desde el primer momento se sumaron al dispositivo medios externos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que aportó 3 retenes terrestres y 1 brigada helitransportada, desplazándose al lugar las principales autoridades regionales el mismo día de inicio del fuego: presidente de la Comunidad Autónoma, consejero de Agricultura, consejero de Justicia, director general de Seguridad Ciudadana, director general de Patrimonio Natural y los alcaldes de Calasparra y Cieza.

Entre tanto, la Unidad Militar de Emergencias movilizaba inicialmente y ordenaba el traslado a la zona de un total de 130 efectivos y 37 vehículos, provenientes de los batallones de intervención en emergencias con sede en Madrid, Sevilla y Valencia.

Los medios terrestres anteriormente descritos trabajaron toda la noche, acotando el perímetro del incendio y realizando cortafuegos, solicitándose desde el 112 medios aéreos al Ministerio de Medio Ambiente, a la Comunidad Autónoma de Andalucía y a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para que iniciaran las operaciones aéreas de extinción al amanecer.

Sobre la 1:25 horas del día 8 de septiembre la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias envió al 112 el informe de simulación de la posible evolución del incendio, con una estimación según la cual se podrían haber quemado 3.420 hectáreas, enviándose dicho informe al puesto de mando avanzado y a la UDIF para su conocimiento y valoración.

Mientras el fuego recorría la solana de la sierra del Molino, la solana de la sierra de la Albarda y saltaba hacia el barranco del río Quípar, y se adentraba en la umbría de la sierra de La Palera.

Las condiciones meteorológica, facilitadas por la Unidad Móvil de Meteorología y Transmisiones, entre las 14 horas del día 7 y las 14 horas del día 8 de septiembre eran adversas: con viento local de poniente a una velocidad de 26 kilómetros máximo y 21 kilómetros mínimo, una humedad relativa del aire entre el 27% y el 26%, y una temperatura media de 25,6 grados el día 7 de septiembre y 24,5 grados centígrados el día 8 de septiembre, factores que determinaron que el fuego se propagara muy rápido, con una velocidad de carrera entre los 4,5 y los 10 kilómetros por hora, con una media de avance de 61,4 metros por minuto, todo ello hasta las 04.30 horas de la madrugada, que fue el momento más difícil.

Durante toda la noche se realizaron trabajos de ataque directo en los flancos-cola de la zona incendiada y cortafuegos en la solana de La Palera, intentado así

evitar que el fuego alcanzara la masa forestal de la sierra de El Almorchón y pasara al otro lado de la carretera que conduce a la presa, alcanzando las casas del pantano de la Confederación Hidrográfica del Segura.

El frente de la umbría de La Palera, punto dificultoso, se abordó con ataque directo a partir de las 6 horas de la mañana, con tendidos de manguera que lanzaron los efectivos de la UME, cuyo teniente coronel llegaba a la zona a las 5 de la madrugada, y el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, mientras que 8 brigadas forestales se preparaban para ser aerotransportadas al frente activo para realizar labores de extinción mediante ataque directo, siendo muy favorable que al amanecer las condiciones del viento mejoraran, con lo que el avance del fuego se ralentizó.

Alrededor de las 7:30 horas de la mañana los medios aéreos comenzaron a trabajar, actuando en la zona, entre otros, los siguientes medios:

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: avión de reconocimiento y vigilancia, helicóptero de Alcantarilla, helicóptero de La Pila, helicóptero de la Zarcilla, y el Kamov, titularidad del Ministerio.

Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino: Foca 1 y Foca 2 de Los Llanos, Foca 1 y Foca 2 de Torrejón, BRIF 1 y 2 de Cuenca, y el helicóptero de la Unidad Militar de Emergencias.

Comunidad Autónoma de Andalucía: el Bell 412 de Almería y el Kamov de Granada.

Y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que aportó 2 aviones de carta en tierra, los AT Ontur y el AT Carcelén.

Los trabajos continuaron durante todo el día 8 de septiembre, consiguiéndose estabilizar el frente del fuego a mediodía, momento en el que hizo acto de presencia en el lugar de los hechos el Delegado del Gobierno, don Pedro Saura, don Pedro Chico, y poco antes el diputado don Jesús López, que me acompañó en parte de la visita que personalmente giré con el presidente a la zona incendiada.

A los recursos materiales y humanos anteriormente descritos se sumaron otros, llegando a participar en las tareas de extinción 875 efectivos, 237 vehículos, 16 medios aéreos y el avión de reconocimiento y vigilancia.

El día 9 de septiembre el frente se encuentra estabilizado, pero debido a la gran longitud del perímetro a controlar (25 kilómetros a la redonda y 6,5 kilómetros a lo largo) y las condiciones meteorológicas desfavorables, con viento de poniente, se mantuvo activado el nivel 2 del Plan Infomur.

A las 7:50 horas del día 10 de septiembre se dio por controlado el incendio, pasando a nivel 1 del Plan Infomur, encargándose la UDIF de controlar el perímetro del incendio y sofocar algunos tocones que continuaban ardiendo.

A las 9:00 horas del día 11 de septiembre se declaró el nivel 0 del Plan Infomur, y se mantuvieron en la zona

los efectivos de la UDIF controlando el perímetro, y al ACOVI (Avión de reconocimiento y vigilancia) realizando precisamente esas labores de vigilancia.

Los días 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 2010 el incendio seguía controlado, pero se mantuvieron por prudencia en la zona efectivos de la UDIF controlando el perímetro.

El día 16 de septiembre de 2010 el director de extinción informó por escrito de la extinción del incendio sobre las 11:15 horas, y el día 17 de septiembre, a medio día, el consejero declaró sofocado el incendio, en cuyas labores de extinción se ha empleado 1.600.000 litros de agua.

Pero también vamos a hacer referencia al impacto medio ambiental del incendio, incluso podríamos aludir a los aspectos penales a los que me refería al principio.

En lo relativo al impacto medioambiental del incendio hemos de poner de manifiesto que las zonas afectadas están calificadas como espacio natural protegido, ZEPA (Zona Especial de Protección de Aves) y LIC (Lugar de Interés Paisajístico Comunitario), siendo los hábitats o valores afectados en la zona con relación a la flora: pinares, matorrales, tomillares, pastizales, espartizales, vegetación de roquedos y yesares, y con relación a las especies, pino carrasco, sabina, lentisco, esparto y tecium, esto es, un género de planta perenne de porte arbustivo o herbáceo, común en hábitats de tomillar o en el sotobosque.

Por lo que se refiere a la fauna, la zona es hábitat de rapaces rupícolas y rapaces forestales: rapaces rupícolas como el águila y el azor perdicero, el águila real, el halcón peregrino y el búho real; o rapaces forestales como el azor común, el búho chico, el busardo ratonero y el águila calzada. En el grupo de los reptiles la zona es hábitat de, entre otras, la especie de culebra europea. Y como fauna cinegética, habitan la cabra montés, el jabalí, la perdiz y el conejo, todo ello sin olvidar a los invertebrados, como las numerosas especies de insectos lepidópteros (como las mariposas y polillas), himenópteros (como abejas, avispas y hormigas), dípteros (como moscas y mosquitos), arácnidos, gasterópodos (como los caracoles) o coleópteros (como los escarabajos).

Pero en la Sierra del Molino se produjo un gran incendio en 1991, que afectó a 800 hectáreas, siendo el presupuesto de regeneración de 447.586 euros, llevándose a cabo en el proyecto de restauración actuaciones silvícolas en masa (como podas y talas), repoblación con especies autóctonas y actuaciones para la mejora de la biodiversidad.

En la actualidad se ha realizado la preparación del terreno y se está a la espera de que las primeras lluvias no permitan realizar la plantación.

En Moratalla otro incendio ocurrido en 1994 afectó 24.000 hectáreas, y en la zona se han invertido en 9 proyectos de restauración 14 millones de euros, con más

de 10.000 hectáreas restauradas.

Pero el restablecimiento de la vegetación de la zona quemada dependerá del banco de semillas disponible en el suelo, procedente de pinos y matorrales (enebros y lentiscos); de la distribución de las semillas, pues las lluvias y otros factores pueden dejar a la zona quemada con poca capacidad de regeneración; de la capacidad de rebrotar de algunos sistemas como los espartizales; y de la recuperación del arbolado quemado parcialmente, no siendo recomendable esperar a la regeneración natural, debido a la recurrencia de incendios en la zona.

Por ello, el plan de regeneración de la zona afectada por el incendio del día 7 constará de dos fases: una primera fase de actuaciones de emergencia, en la que se llevará a cabo la eliminación de maderas y restos de vegetación quemadas, la realización de albardas y fajines para la sujeción del suelo y así evitar así la erosión, tratamientos fitosanitarios y el seguimiento de la evolución del regenerado.

La segunda fase será de restauración, conservación y mejora de la cubierta vegetal, y se llevará a cabo entre los años 2012 y 2015. En ella se abordará, una vez estudiada la regeneración natural, la reforestación de las zonas no regeneradas, los tratamientos silvícolas en zonas con regeneración excesiva (clareos, podas, desbroces, resolleos y selección de brotes), repoblación forestal en zonas sin arbolado y los trabajos de prevención tales como reparación de caminos y cortafuegos.

Por último quiero también informar de que no han sufrido ningún daño los enclaves arqueológicos de El Pozo, Calderones, Enredadera y Serreta, estimándose en la cantidad de 1.500.000 euros el gasto de retirada de la madera y matorral quemados, siendo decisivos en las labores de extinción la rapidez, eficacia y perfecta coordinación entre todos los efectivos que participaron en las tareas llevadas a cabo por la Dirección General de esta Consejería, por la Unidad Contra Incendios Forestales, el Consorcio de Extinción de Incendios, la Unidad Militar de Emergencias, Protección Civil de Calasparra, Jumilla, Cehégín, Lorca, Puerto Lumbreras y Santomera, así como las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Andalucía, Delegación del Gobierno en Murcia, Ministerio de Medio Ambiente, y otros muchos que colaboraron, como policías locales y Guardia Civil, a los que, como Consejero de Justicia y Seguridad Ciudadana y responsable del operativo, deseo felicitar por su determinante actuación y participación en las labores de extinción del fuego.

Nada más. Muchas gracias. Y ahora en mi segundo turno podré explicar algunos de los pormenores que he querido que tengan sus señorías a disposición concienzudamente, fuera del diálogo parlamentario, en el que espero entrar en mi próximo turno.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Buenas tardes, señorías, señor presidente.

Señor consejero, bienvenido.

Tuvo usted la mala suerte de debutar con una catástrofe de la dimensión tan terrible como la que hoy nos trae aquí a esta Cámara, pero, en fin, debo reconocer su diligencia tanto en acudir al lugar de los hechos aquella noche, en la que pudimos compartir aquellos amargos ratos, aquellos amargos minutos, como su diligencia en acudir a la Cámara a la hora de dar explicaciones, tanto las que le corresponden a usted como las que le deberían de haber correspondido a la otra consejería que tiene competencias en medio ambiente, y usted ya se ha anticipado a dar algunas explicaciones en lo referido precisamente a la afección del incendio al medio ambiente, pero, claro, como es natural yo también tenía interés en hacer alusión a lo mismo.

Bien. Siempre cuando se habla de este tipo de catástrofes, cuando se intenta hacer una reflexión posterior en ámbito parlamentario, y también, como es natural, en el ámbito político y administrativo, pues se puede sentir la tentación, no será nunca la nuestra, de intentar obtener rédito político de una tragedia como esta. No va a ser esa nuestra posición, ya se lo anticipo, aunque evidentemente tenemos algunos interrogantes que le plantearé a continuación. Pero también tengo que decir que nos podemos sentir tentados a pensar que esto solamente es fruto de la fatalidad, y en los tiempos que vivimos no podemos dejarnos llevar por esa tentación, puesto que disponemos de medios, de antecedentes y de políticas que permiten hacerle frente a este tipo de catástrofes. Bueno, en este caso ha sido con relativo éxito, y en otros podríamos pensar que se podría haber corregido, o que quizá esa potencial afección a más de 3.000 hectáreas..., bueno, pues quizá no se ha llegado a eso fruto de las propias condiciones meteorológicas que después se vivieron, como usted ha dicho, aparte de los abundantes medios que tuvimos a partir de que se declarase el nivel 2 de emergencia.

Esta es un poco la reflexión fundamental que yo quería hacer. Este es el criterio no sólo mío, sino de la cantidad de gente que he podido consultar, pero el incendio no fue a más porque, como usted ha dicho, mejoraron las condiciones a partir de las 4 o las 5 de la mañana, se frenó el viento de poniente, y porque a partir del amanecer -esto fue decisivo- la abundante dotación de medios aéreos frenaron el incendio. Eso permitió su posterior estabilización y su control.

No sabemos qué hubiese sucedido de no ser así, porque usted sabe que hacia la una de la madrugada, cuando estábamos ahí, no sabíamos si podría traspasar el

incendio al otro lado, como usted ha dicho al principio, podría afectar a lugares de interés arqueológico, y sobre todo si podría afectar a algunos sitios poblados y al cañón del Quípar, al que afectó, lamentablemente, y a Almadenes. Bueno, esto al final afortunadamente no fue así, incluso, como usted ha dicho, la cantidad de terreno quemado fue menor de lo que en principio se pensaba.

Yo, sobre el relato que usted ha hecho de los hechos aquel día, pues, en fin, estoy con usted. Es cierto que se fue actuando conforme las circunstancias fueron mandando. De hecho hay un hecho clave, y es que a las 20:10 me parece que fue cuando se declaró el nivel 1 y a las 20:50 el nivel 2, es decir, fue todo muy rápido. Las cosas ya se veían venir a partir de esa hora. De hecho, como usted ha dicho, y ahora me gustaría que incidiera en eso, hay un primer foco a las 7 de la tarde, en fin, con los detalles que usted ha dicho al minuto, a las 17:10, o así, me parece que fue, hay un primer foco en la sierra del Puerto, y en el mismo vuelo del helicóptero se le notifica que cambie de rumbo para irse a la sierra del Molino.

A mí me gustaría que usted contestase ahora, porque lo ha apuntado pero no ha abundado después en eso, si en ese tiempo en el que se declara el foco de la sierra del Puerto a la sierra del Molino es el tiempo suficiente en que un pirómano podría desplazarse de un lugar a otro, y de ahí la tesis de que el incendio fuese provocado, porque me parece que no tenemos ningún otro dato que nos permita pensar que el incendio fue provocado, si no es por esa circunstancia.

Yo tengo también la duda, la tenemos, creo que mucha gente, de si antes de las 19 horas, es decir, si efectivamente el incendio de la sierra del Molino se produce a las 19 horas, o fue antes, y quién avisó, porque está detectada la llamada en el 112, si fueron los servicios de vigilancia o fue algún particular..., es decir, si tenemos conocimiento exacto de cuándo se produce el incendio, porque, claro, como usted sabe, el primer momento a la hora de la extinción es clave. Igual que también, y esto está en la opinión pública, y usted lo ha dicho, en el momento en que se declara el incendio sólo tenemos un helicóptero. Además, para que sus señorías también sepan un poco cómo están las cosas, la Comunidad Autónoma tiene cuatro helicópteros, cuatro brigadas helitransportadas, cada helicóptero tiene capacidad para verter 1.500 litros, y tenemos luego un helicóptero del Ministerio de Defensa que se encuentra en La Alberquilla, eso está encima de Caravaca, que tiene capacidad para verter 4.500 litros. Este es el helicóptero que verdaderamente tiene capacidad operativa para apagar un conato de incendio de una manera rápida. Tuvimos la fatalidad de que el Kamov, este helicóptero de La Alberquilla, estaba desplazado en ese momento. De manera que en realidad, como usted ha dicho, sólo estaba operativo un helicóptero en el momento en que se declara el incendio más grave, que es el de la sierra del Molino,

que está en un lugar escarpado, y que en principio se podía pensar que se podía controlar el incendio, en tanto que fue en una zona arbolada, pero poco más allá ya no había zona arbolada, sino que era de arbusto, de monte bajo, pero, sin embargo, parece ser que la fatalidad hizo también que a partir de las veintitantas horas, a partir de las ocho y pico de la tarde, empezase a soplar el viento de poniente, que fue el que hizo extenderse el fuego, que además tiene carácter convectivo, y al adquirir esa dimensión el incendio, llamas que se levantan hacia..., tienen carácter convectivo, como hélices, y el fuego alcanza un frente kilométrico, que, claro, cuando lo vimos, vamos..., yo fui allí a las diez de la noche y la verdad es que producía auténtico espanto, porque además era una línea de llamas que iba extendiéndose por toda la cumbre de la sierra del Molino y amenazaba con pasar a la umbría.

Entonces, insisto en que esa duda la tenemos. En fin, usted ahora puede seguir incidiendo en ese tipo de explicación.

También, en cuanto a los hechos, por lo que yo he podido recabar, parece que por la noche las tareas nocturnas de extinción del incendio, en materia de coordinación, no fueron tampoco perfectas. Eso quiero decirlo para que usted..., en fin, lo indague donde lo tenga que indagar. Porque aquí intervienen muy diferentes efectivos, es decir, hay efectivos que pertenecen al Consorcio de Extinción de Incendios, es decir, los bomberos, luego están las brigadas de extinción, y luego están los efectivos que provienen de otras comunidades autónomas, como usted ha explicado, y están los efectivos del Estado, la UME. Y hubo momentos de auténtico desconcierto, en tanto que, por ejemplo, hay bomberos que no saben donde tienen que acudir, que no están en ese momento los agentes medioambientales, que les indican por dónde tienen que encaminarse a frenar los frentes. Usted ha dicho que se estabilizaron dos frentes en determinados lugares y que se evitó que por la noche no se prolongara más el incendio, sin embargo, otra tesis nos dice que si no es porque se frena el viento de poniente y empieza a soplar levante, aproximadamente a las cinco o a las seis de la mañana, el incendio hubiera sido difícil que se frenase. Y lo que de verdad era impresionante era cómo los medios aéreos, especialmente los aviones anfibios, conseguían frenar el frente de incendio, y no sólo el frente de incendio sino todos los focos que se estaban produciendo en ese sitio.

Así que esas son las dudas, en ese sentido, que a mí me quedan. Insisto, la suerte o, bueno, lo acertado, quizá porque no podía ser de otra manera, fue que se declarase el nivel 2 y que enseguida se empezasen a movilizar todos los medios, que permitió que a primera hora de la madrugada estuviesen todos disponibles para apagar los incendios.

De todas formas, yo quería hacerle ver, o por lo menos trasladarle, una pequeña recopilación de cuáles

son las cosas que piden los efectivos que concurren cuando se produce una catástrofe de este tipo. Concretamente, el personal del consorcio de bomberos reclama más efectivos, reclama incrementar la formación y reclama un plan de austeridad y de eficacia en el gasto, así como tener más presencia en los operativos que se montan cuando se producen catástrofes de este tipo.

Los agentes medioambientales reclaman especialmente optimizar los sistemas de comunicación en el campo. Según mis informaciones, tienen hasta tres sistemas de información diferentes, que son incompatibles entre ellos, y esto le ocasiona dificultades de comunicación no sólo con los demás efectivos sino entre ellos mismos. En conjunto reclaman más medios.

Los trabajadores de las brigadas, que estuvieron movilizados al principio del verano reclaman, usted lo sabe, en concreto una mayor cobertura temporal en cuanto a su contratación. Ahora mismo unos están contratados por un año y otros por ocho meses, y luego se van renovando. Y luego hay otra parte de ellos que son los de vigilancia, los que están en las garitas, que solamente trabajan seis meses, me parece; por lo tanto piden mayor dotación de efectivos y de medios materiales. En concreto, además, mi compañero Bartolomé Soler presentó una moción en la Asamblea haciéndose eco..., en fin, atendiendo las reivindicaciones de este colectivo. Esos serían los efectivos a coordinar en una situación de emergencia de este tipo.

Pero a mí me gustaría también plantearle algunas otras interrogantes en relación con la zona afectada. Como usted ha dicho, esta zona también fue objeto de un siniestro muy importante en el año 91, y realmente poco sabemos de lo que se ha hecho después, porque además no hay ningún informe ni nada publicado en relación al incendio de la sierra del Molino. Sí que lo hay, y ahora haré mención a él, sobre lo que se ha hecho después en el gran incendio de Moratalla del 94. Y sobre todo yo incidiría en dos preguntas: una, qué efectivos se han incrementado en la zona desde aquel incendio, y qué tipo de controles existen en los accesos. Además, esto se lo haré extensivo tanto a usted como a la consejería con competencias en medio ambiente, porque desde mi forma de ver tenemos un problema muy serio en cuanto a la regulación de la circulación en el medio natural. De hecho, la Consejería de Agricultura y Agua tiene en el cajón ya tiempo un borrador de decreto, de reglamento del uso recreativo y de circulación en el medio natural. Esto, evidentemente, tiene que ver con el control de accesos. Es decir, ahora mismo en la Región de Murcia cualquiera puede transitar por cualquier lugar protegido, con cualquier tipo de vehículo. Indudablemente, esto supone un riesgo añadido, no solamente a la afección a la biodiversidad sino a este tipo de siniestros, y eso lo tenemos pendiente. Aunque también quiero decir que es muy difícil evitar la acción de descontrolados, como los que en este caso podrían haber actuado en este incendio.

Y también quería sugerirle que usted reflexione sobre si es necesario actualizar el Plan Informar, que está redactado desde 2004. Se hace una orden todos los años de medidas especiales sobre incendios, pero lo que es el Plan Infomur está hecho desde 2004. Y los medios helitransportados que tenemos son los mismos, es decir, tenemos cuatro helicópteros capaces de verter 1.500 litros y ya está. Otras comunidades autónomas, por ejemplo, Castilla-La Mancha, Andalucía, tienen aviones anfibios y, en fin..., son más grandes y evidentemente tienen más masa forestal, pero estoy diciendo que son elementos de reflexión que se deben de tener en cuenta en este momento. No creo que haya que hacer aspavientos, porque me parece razonable lo que estoy diciendo.

Y luego, por otra parte, también le quiero recordar, usted seguramente no lo recordará porque está recién llegado, pero tenemos pendiente una ley de emergencias, y tenemos también pendiente la actuación coordinada de la Administración regional con los ayuntamientos.

Usted ya ha dicho la afección que ha tenido lugar con el incendio. Ha señalado a su manera las especies afectadas. Yo soy comprensivo con su esfuerzo, pero, en fin, para resumir, efectivamente, el área afectada es de un gran interés ambiental, es Lugar de Importancia Comunitaria y Zona Especial de Protección de Aves. Ya sabemos la importancia tan grande que tienen las aves en la conservación de biodiversidad. Ahora tendremos que asistir a un periodo en el que las aves y otro tipo de especies animales se desplazarán a otros lugares; hemos perdido lugares de nidificación... Es decir, se pierde un importante patrimonio natural de complicada recuperación. A partir de ahora, evidentemente, se plantea qué hacer en esta zona quemada.

De lo que usted ha dicho, que viene a resumir la comparecencia que tuvo ante los medios de comunicación el consejero de Agricultura y Agua, insisto, que pedí yo que compareciese aquí en esta Cámara. En fin, lo ha hecho usted y él lo hizo ante los medios de comunicación, yo sigo pensando que sería útil que él viniese aquí, pero, bueno, vamos a darle nosotros la dimensión que en este momento podemos darle.

Según usted ha dicho, se van a hacer una serie de actuaciones, y a mí me gustaría saber qué se está haciendo, en tanto que antes de ayer ya tuvimos precipitaciones importantes en la zona, entre 20 y 40 litros por metro cuadrado en algunos sitios, de carácter torrencial. A mí me hubiera gustado acercarme a ver si ha habido escorrentías importantes, arrastres de suelos... Ya sabe usted, como ha dicho, que ahora mismo el riesgo más importante es la pérdida de masa edáfica, puede haber problemas de colmatación de diques que hay actualmente contruidos, es decir actuaciones de hidrotecnia que se han hecho anteriormente y que sin embargo ahora se pueden ver afectadas, aparte de contaminación de suelos por ceniza.

También, evidentemente, habrá que seguir incendien-

do en intervenciones sobre infraestructuras. Esto ya permite que se haga a más largo plazo, aunque usted ha dado unas fechas ahí que me parecen muy dilatadas y algo... en fin, una especie de señuelo en el que me cuesta mucho trabajo creer, en tanto que la referencia que hizo el consejero de Agricultura y Agua, como para tener en cuenta a la hora de hacerle frente a las actuaciones derivadas de esta catástrofe, él nos dijo algo así como que se iba a tener en cuenta lo que se ha estudiado en el incendio de Moratalla.

Me queda poco tiempo, pensaba tener más para decir esto, pero yo creo que en el incendio de Moratalla se aplicó inicialmente la doctrina “dejar hacer”. Incluso vengo a recordar un debate que hubo en esta Asamblea en el año 2000, a propósito de una moción de Juan Fernández Montoya, en el que precisamente se ponía en cuestión esa doctrina. De hecho hubo unos años en que se perdió mucho suelo en algunos lugares, y los propios estudios que ha hecho la Consejería -lo digo a propósito de las declaraciones del consejero-, estudios que se han hecho con el Plan Replant, que es este plan que se inició en el año 2008, que se presentó en el año 2006 y que una parte de ese dinero se ha destinado a realización de estudios de monitorización de lo que ha sucedido a partir del inventario forestal del año 1999 hasta ahora, entonces se ha estudiado la evolución del paisaje vegetal, se han sacado una serie de zonas homogéneas y se ha concluido -lo digo por sacar una conclusión rápida y entendible- que las tres cuartas partes del incendio de Moratalla requieren de intervención biológica, porque su recuperación ha sido escasa. Es decir, la experiencia del incendio de Moratalla me parece que debe de servirnos pero para cambiar en algunos aspectos de forma de actuar. De hecho, el Replant famoso se está haciendo solamente en la sierra de la Silla y afecta a 1.500 hectáreas, ahí es donde se están haciendo actuaciones de las que usted ha dicho, tareas silvícolas fundamentalmente, porque lo demás no han sido exclusivamente las actuaciones de Replant, de la zona quemada, sino que han sido los programas propios de la Consejería de Medio Ambiente a lo largo de todo el período de tiempo, es decir, todas las tareas silvícolas, actuaciones en infraestructuras, etcétera, es lo que se ha venido haciendo como consecuencia de la aplicación de los programas presupuestarios destinados a ello. Y esta es la experiencia que tenemos del incendio de Moratalla, que yo creo que es manifiestamente mejorable.

Y quiero terminar diciéndole que ahora mismo sobre todo en la Consejería con competencia en Medio Ambiente tenemos muchos asuntos pendientes en materia de gestión forestal, desde incumplimientos... Es decir, sobre todo lo que no se ha llevado a cabo es la estrategia forestal, que está redactada desde 2003 y está sin aprobar por el Consejo de Gobierno. En esa estrategia forestal se marca el libro de ruta, la hoja de ruta de lo que se debería de haber hecho en estos últimos años, y

no se han hecho ni las tramitaciones en materia legislativa que están ahí presentes, entre otras las referidas a la Ley de Incendios Forestales y actualización de la Ley de Quemas. Lo digo por el tema que nos trata. No se han hecho muchas de las actuaciones de restauración y mejora del medio natural y del programa de Prevención y Lucha contra Incendios, y tampoco se han hecho muchas de las actuaciones previstas en materia de ordenación y gestión forestal.

En definitiva, señorías, para concluir y para resumir, desde nuestro punto de vista han sido las circunstancias posteriores a la expansión del incendio y la abundancia de medios empleados las que han permitido que después de la situación dantesca que estuvimos viviendo aquella noche se controlase el incendio.

Yo creo que estas catástrofes nos deben de servir de lección. Hay que seguir mejorando en las políticas de prevención y gestión forestal, hay que dotar de más medios a nuestro sistema de emergencias y a las unidades administrativas que operan en nuestros montes.

Como verá, señor consejero, el Gobierno al que usted acaba de entrar tiene muchas cosas pendientes, tanto en materia de medio ambiente como en prevención y gestión de emergencias. Espero sinceramente que usted contribuya a mejorarlo. Le deseo suerte.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Por el grupo Popular intervendrá el señor Chico.

El señor Pujante ha excusado antes su ausencia, lo pongo en conocimiento de la Cámara.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En el curso de mi intervención, señorías, sin perjuicio de que el consejero de Justicia y Seguridad conteste algunas de sus cuestiones, yo le daré cumplida respuesta, señor López.

En primer lugar, señorías, quiero saludar al consejero, felicitarle por su reciente nombramiento como consejero de Justicia y Seguridad Ciudadana. Ya sabe usted, señor consejero, que dispone del apoyo total e incondicional de su grupo parlamentario, y aunque usted haya asumido otras obligaciones, navegamos en el mismo barco. Su impronta, su sensatez y su actitud juiciosa pasean por el grupo parlamentario, señor consejero. No se trata de lisonja vacua ni de adulación codiciosa, porque alguien se llevará una sorpresa en poco tiempo.

También quiero, señorías, saludar, cómo no, a la jefa de Gabinete de la Consejería -Ana, buenas tardes-, y a todas las personas que nos acompañan en esta sesión.

En segundo lugar, señorías, quiero poner de relieve la prontitud, la celeridad y la presteza a la hora de pedir

la comparecencia por el señor consejero de Justicia y Seguridad Ciudadana para explicar todas las actuaciones que se ejecutaron el día 7 de septiembre, concretamente hasta la extinción del incendio. Este es un ejercicio sencillamente de claridad y de transparencia, propio de un ejecutivo que actúa con nitidez y cristalinamente en su acción de gobierno, señor consejero. Por tanto, felicitarle. El incendio se produjo el 7 de septiembre y está usted aquí rindiendo cuentas a este Parlamento pocos días después, y eso hay que ponerlo de relieve.

En segundo lugar, señorías, quiero resaltar también y llamar la atención sobre el altísimo grado de responsabilidad del consejero de Justicia y Seguridad, que se desplazó el día 7 de septiembre, muy poco después de originarse el incendio, y se mantuvo allí hasta el día 8 de septiembre a las 2 de la tarde. También visitaron el lugar de los hechos el presidente de la Comunidad Autónoma, como ha dicho, el director general de Emergencias, el consejero de Agricultura, el director general de Patrimonio, el alcalde de Calasparra, el alcalde de Cieza, y no sé... el señor López también. Yo estuve el día siguiente, efectivamente. Por tanto, estamos orgullosos de contar con personas con tan alto nivel de compromiso con la Región de Murcia.

No obstante, señorías, quiero...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, señorías...

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

No obstante, señorías, quiero...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico.

Señorías, guarden silencio.

Continúe, señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

No obstante, señorías, sí me sorprendió una noticia que leí en un confidencial o en un rotativo digital, que decía lo siguiente... y por eso le quiero formular dos preguntas, señor consejero: ¿se desplazó alguien en representación del Gobierno de la nación la tarde en la que se originó el siniestro? ¿Por qué? Porque hay un rotativo, señorías, en el que se dice lo siguiente (a mí me sorprendió y quiero saberlo), y leo literalmente, señorías, lo que dice ese rotativo: “Desde que a las 18 horas de ayer tarde fuera declarado el incendio forestal en la sierra del Molino, de Calasparra, la Delegación del Gobierno ha coordinado la colaboración y apoyo de los medios estatales a la Comunidad Autónoma para su extinción”. Señorías, ¿es verdad esta aseveración o esta pregunta?

Lo digo por aquello de “a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César”, aludiendo a San Mateo, por otra parte.

Otro aspecto notable a destacar es o ha sido el estrecho ámbito de cooperación y colaboración que se ha apreciado en las tareas de control y extinción del incendio de la sierra de Calasparra.

A mí me gustaría, señorías, que esta colaboración, esta cooperación, esta lealtad institucional, sería muy recomendable trasladarla a otros ámbitos de la actividad política, no habría pasado lo que ocurrió ayer, por ejemplo, cuando vino la señora Chacón y no invitó al presidente de la Comunidad Autónoma, aunque bien es cierto, señorías, que es mejor no echarse fotos ahora con ministros del Gobierno de la nación porque cotizamos a la baja. Si se hubiesen aplicado estos principios, si se aplicaran estos principios, probablemente esta región tendría muchísimos menos problemas y no estaría sometida a esa discriminación a la que nos tiene sometidos el señor Rodríguez Zapatero.

En cualquier caso, señorías, sí queremos expresar en nombre del grupo parlamentario Popular nuestra gratitud, nuestra felicitación y nuestro agradecimiento a todas las comunidades autónomas que participaron en el control y extinción de este incendio. Queremos mostrar nuestro agradecimiento también a todas esas muchísimas personas que participaron para extinguir un incendio tremendamente complicado, a las decisiones responsables y acertadas de todas las personas que dirigieron el operativo. Ya se ha dicho aquí que era una zona abrupta, agreste, escarpada y topográficamente complicada. El propio jefe de la Unidad de Defensa contra Incendios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el señor Páez Blázquez, manifestó en una entrevista en un rotativo regional que efectivamente el incendio era difícil y muy peligroso. Se trata –o se trataba– de un incendio, como ha dicho el señor López, convectivo, el más peligroso de todos. A las 4 de la madrugada se preveía lo peor, y la desesperanza, señorías, se instaló en todos los efectivos que lucharon denodadamente por controlar y extinguir este incendio.

Se habla de incendio provocado y yo creo que hay que distinguir entre provocado e intencionado; provocado, en definitiva, por la mano del hombre. Este incendio... vamos, en mi opinión, y así me lo manifestaron los efectivos que allí estaban en el puesto de mando avanzado, es un incendio intencionado o provocado por la mano del hombre, porque provocado puede ser provocado por muchas circunstancias. Es intencionado, señorías. Las líneas de investigación están abiertas, y en este sentido sí le pediría al señor Campos, que él entiende más que nosotros, porque es un reputado jurista, que nos hablase de las consecuencias penales de este tipo de hechos, señor Campos. Todo apunta a que el incendio fue intencionado, por el modus operandi y por la forma de producirse, señorías. Sólo esperemos que las líneas de

investigación que se están llevando a cabo, las pruebas que se están recabando, las pesquisas que se están realizando nos conduzcan a la identificación del responsable o responsables, se demuestre, y si se demuestra su implicación recaiga sobre ellos toda la carga de la ley. Porque, señor López, esto no es producto de la fatalidad, esto ha sido un descerebrado o varios descerebrados los que han puesto la mecha. Otra cosa ya es que, como consecuencia de que ese descerebrado, o descerebrados, hayan puesto la mecha, el incendio se pueda combatir de menor o mejor manera. Por tanto, no es producto de la fatalidad, no tendemos a pensar que es producto de la fatalidad, ha sido un sujeto o sujetos que han provocado el incendio. Esa es la realidad, señor López, y por eso hay que decirlo, no es que tendamos a decir que esto ha sido producto de la fatalidad, es que ha habido un sujeto o sujetos que han provocado ese incendio.

Pero, señorías, aquí se ha hablado de más medios, de la necesidad de dotar de más medios a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Aquí se ha hablado de dotar de más efectivos, se ha hablado, en definitiva, de poner encima de la mesa más medios materiales, humanos y tecnológicos. Bueno, yo puedo compartir que son necesarios más medios, pero, señorías, ¿acaso no conoce el señor López -que sí lo conoce con absoluta seguridad- el inconmensurable esfuerzo, el ingente esfuerzo que ha hecho el Gobierno regional del Partido Popular en esta materia? Sabe usted, señor López, que en un contexto, en el de restricción presupuestaria en el que nos encontramos, han sido las partidas de emergencia las que no han bajado su porcentaje. Es más, los datos son bastante irrefutables, y voy a comparar desde el 2004 hasta el 2010, por no extenderme desde el 95 al 2010, porque sería muy extenso, y por no comparar, desde luego, ya con el PSOE, porque ya afortunadamente podemos comparar y comparar bien, señorías.

Pues fíjense, el servicio 04, de Emergencias, integrado por tres programas (Protección Civil, Consorcio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento y Teléfono Único de Emergencias) se ha incrementado desde el año 2004 al 2010 de 15.631.000 euros a 25.146.000 euros, un 64,17% en términos porcentuales. Bueno, señorías, yo creo que eso hay que ponerlo de relieve y manifestarlo en esta Asamblea.

En los últimos cinco años se han ejecutado inversiones por valor de 30,6 millones de euros, señor López. Sí que pueden hacer falta más cosas, pero reconozcamos el importante esfuerzo que se ha hecho. Es más, hasta Ecologistas en Acción, que no es precisamente una organización o asociación muy en sintonía con el Partido Popular, ha manifestado que efectivamente en estos años se ha hecho un tremendo esfuerzo en la dotación de medios materiales, humanos y tecnológicos. No están de acuerdo sin embargo en lo que se refiere a la prevención, y ahora hablaremos también, señor López, de la prevención. Siempre se puede hacer más, señorías, siempre hay

problemas que resolver, porque si no cerramos la ventana y nos vamos a nuestra casa. Para eso estamos los políticos, para procurar resolver los problemas de los ciudadanos.

Por tanto, señorías, un incremento del 2004 al 2010 de 10 millones de euros, nada más y nada menos que 1.600 millones de las antiguas pesetas, señorías. Y por poner un ejemplo ilustrativo, en el 2009 se adquirieron 8 vehículos contraincendios para los distintos parques regionales de bomberos y 10 vehículos de emergencias que se distribuyeron a los distintos ayuntamientos.

No hablemos, señorías, de las inversiones que se han hecho en la remodelación, ampliación y construcción de parques de bomberos en la Región de Murcia. No hablemos del incremento significativo de efectivos en los bomberos de la Región de Murcia. No hablemos, señorías, también del último concurso adjudicado a una empresa de la Región de Murcia, que ha permitido..., que permite que esos retenes, como bien indicó el señor Martínez, estén trabajando todo el año precisamente en labores de prevención, que se adjudicó precisamente al Grupo Generala, que también hizo ese día una aportación y una contribución extraordinaria.

Solamente en el programa de Protección Civil se incremento, repito, en un contexto de restricción presupuestaria, un 8,16%, destinándose nada más y nada menos que 3,3 millones de euros, un 13,87% más, a medios aéreos, señor López.

Por tanto, el aumento en un contexto de reducción significa que hay una voluntad inequívoca en el Gobierno regional de no mermar un solo euro en las partidas destinadas a la protección y seguridad de los ciudadanos de la Región de Murcia. Esa es la realidad.

Asimismo podemos decir, con respecto al programa de Consorcio Regional de Extinción de Incendios y Salvamentos, se incrementó un 5,17%, con inversiones por valor de 2,4 millones de euros, a las que ya me he referido anteriormente.

Y luego, señorías, una plataforma tecnológica, que está teniendo una contribución extraordinaria en la lucha contra los siniestros o catástrofes que se puedan producir en la Región de Murcia, y es el Teléfono Único de Emergencias, el 112. Repito, 112. Ha sido premiado por la Unión Europea como el centro de emergencias más avanzado de toda Europa. Sí, señorías, la Región de Murcia, el esfuerzo de todos los murcianos ha permitido que tengamos el teléfono 112 con un premio de esas características, el más avanzado. Eso pone de relieve, señorías, las prioridades que establecen los gobiernos, que establece en este caso el Gobierno regional del Partido Popular. Un teléfono 112 que permite movilizar... bueno, que recibe un millón y medio de llamadas al año, nada más y nada menos, que permite movilizar a 800 bomberos, de los que están distribuidos en los casi 20 parques regionales, 3.000 policías locales, servicios sanitarios con más de 100 ambulancias, 40 embarcacio-

nes de rescate acuático, avionetas, brigadas helitransportadas, psicólogos, cientos de voluntarios de protección civil... Por tanto, yo creo que es una plataforma importantísima, y en ese sentido los habitantes de esta región pueden estar tranquilos en el sentido de que su Gobierno hace los deberes en esta materia.

El Plan de Lucha contra Incendios Forestales, porque no sé si he entendido mal, señor López, no sé si he entendido mal, se lo digo en serio, que usted aquí ha aludido a la inexistencia del plan de lucha contra incendios forestales. Si no es así le he entendido mal. Probablemente le he entendido mal, he escuchado perfectamente, a lo mejor es usted el que no está oyendo. Hemos movilizado nada más y nada menos que 568 efectivos, 24 más que el año pasado en el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Región de Murcia.

Pero en lo que se refiere a políticas de prevención, porque aquí ha dado la sensación de que nos hemos estado tocando las narices, porque, bueno, el señor López decía que bueno..., que sí, pero que no, pero que sí, pero que no... Bien, siempre todo es mejorable, señor López, todo es notoriamente perfectible, en eso estamos de acuerdo, pero hay que reconocer las cosas también, y se han hecho políticas de prevención, y por eso quiero hoy decir que no estoy de acuerdo con las manifestaciones de la organización Ecologistas en Acción, que decía que no se están haciendo políticas de prevención ni se están tampoco llevando a cabo los planes de gestión de recursos forestales. Es que eso no es así. Podemos hacer más, de acuerdo, nosotros decimos que siempre se puede hacer más y que nunca estará todo el trabajo hecho.

Pues bien, en lo que se refiere a la prevención, señor López, del año 2007 a 2010... Bueno, al margen, señorías, del convenio que suscribió, siendo director general del Medio Natural, el señor Martínez con los alcaldes de Moratalla y Calasparra, por un valor de 22,2 millones de euros, que iba a permitir regenerar 11.000 hectáreas en aquella zona, como consecuencia del brutal y escandaloso incendio del año 1994, que se llevó nada más y nada menos, o que calcinó, 30.000 hectáreas en esta región, señoras y señores diputados.

Pues bien, de 2007 a 2010 en labores de prevención, señor López, se han invertido 24.565.834 euros. ¿A usted le parece poco? Supongo que le parecerá poco, eso es evidente.

Pues mire usted, en silvicultura preventiva más de 6 millones de euros. En tratamientos silvícolas, casi 7 millones de euros. En infraestructuras hidrológicas, casi 4 millones de euros. En repoblaciones, casi 3 millones de euros. Y en caminos, 5.117.875 euros. ¡Eso no es nada señorías, no se ha invertido nada en labores de prevención!

Pero voy a decir más cosas, señorías. Y ahora ha dicho usted: las actuaciones... El señor consejero lo ha dicho ya, las actuaciones llevadas a cabo en las zonas incendiadas. En este caso, la Dirección General de

Patrimonio Natural y Biodiversidad, la que dirige el señor Fernández, fíjese usted, dentro del marco de la Estrategia Forestal de la Región de Murcia, porque, señor López, ¿la Estrategia Forestal de la Región de Murcia no funciona porque no la haya aprobado el Consejo de Gobierno? Pues sí funciona. Dentro del marco de la Estrategia Forestal de la Región de Murcia se elaboró un plan de seguimiento de incendios forestales. ¿Y sabe usted lo que se ha invertido? Hay nueve proyectos, como ha dicho el señor consejero, se han ejecutado ocho, hay uno por ejecutar. Pues se ha actuado nada más y nada menos que en un 55% de la superficie quemada, invirtiéndose, señorías, 13 millones de euros en Moratalla y 1 millón de euros en Calasparra. Bueno, señor López, a usted le parecerá poco, pero los datos están encima de la mesa y además no son susceptibles de manipulación. Y actualmente se está ejecutando el proyecto justamente de restauración del hábitat degradado en el entorno del LIC sierra del Molino y en embalse del Quípar, casi más de 60 millones de pesetas con las actuaciones que ha puesto de manifiesto el señor consejero. Bueno, algo estaremos haciendo, señor López.

Pero a mayor profundidad, señorías, les tengo que decir que también se ha hecho un esfuerzo en lo que se refiere a la ordenación y gestión de recursos forestales. Sabe usted que en el marco de la Estrategia Forestal Regional se elaboran y diseñan las distintas órdenes y programas en el ámbito de la Consejería de Medio Ambiente, programas de ordenación y gestión de los recursos forestales. Bien, ¿cuántas hectáreas se han ordenado desde este punto de vista? Pues, fíjese, en montes públicos nada más y nada menos que 13.000 hectáreas, en los que se han revisado los planes o los proyectos de ordenación de los montes públicos, 13.000 hectáreas. Pero luego, la línea que pusimos para ayudar a todos aquellos que tuviesen monte privado, ha permitido ordenar y gestionar recursos forestales en torno a 25.000 hectáreas de montes privados. Todo eso durante 2006-2009. En los montes públicos, 2003-2009.

Pero es más, señorías, con el objeto de mejorar las condiciones ecológicas, paisajísticas y sanitarias de los montes públicos, la Dirección General de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad ha realizado tratamientos silvícolas nada más y nada menos que en una superficie de 1.250 hectáreas, con una inversión de 3 millones de euros. Eso, señorías, hay que ponerlo de manifiesto y así quiero dejar constancia, porque ha dado la sensación, señorías, de que no se quiere reconocer que se han hecho muchas cosas y muy importantes.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico, le ruego que concluya.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Señor presidente, concluyo inmediatamente.

Por tanto, señorías, todos conocemos, ya se ha dicho aquí y yo por eso no quiero abundar más, cuáles son las consecuencias negativas de un incendio. Yo me quedo con lo que usted, señor López, dijo la tarde o al día siguiente, cuando le pusieron la alcachofa, que felicitaba a todos los intervinientes en el control y extinción del incendio, por su eficaz gestión del mismo. Me quedo con eso, señor López, me quedo con eso.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no repliquen desde los escaños.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

¡Si nadie ha dicho que no lo haya dicho! Es que yo lo estoy diciendo ahora porque yo quiero decirlo. Es que yo no estoy diciendo que el señor López no lo haya dicho, he dicho que me quiero quedar con las palabras que él dijo el día en el que le pusieron la alcachofa. Tan sencillo como eso, señorías, no hace falta que ustedes se pongan así.

Y ha dicho usted una cosa que me ha sorprendido: “lo mejor que nos pudo pasar es que se adoptara el nivel 2 de alerta”. Señorías, eso no es una suerte. Ha dicho usted “es una suerte”. Eso es una decisión, que el consejero supongo que abundará ahora en esta cuestión, eso es una decisión que hay que tomar, eso no es suerte es una decisión, y saber tomarla en tiempo y forma para combatir con eficacia, con diligencia y con prontitud este incendio.

Señorías, no es una buena noticia hablar de 600 hectáreas quemadas, pero, repito, la Región de Murcia está siendo una de las regiones en el ranking nacional con menos hectáreas quemadas durante muchísimos años. Eso hay que recordarlo, señorías. Que se podían haber quemado tres mil y pico hectáreas, bien es cierto que las condiciones climatológicas ayudaron y contribuyeron precisamente a minimizar los efectos, pero también se consiguió que no se quemasen más hectáreas por la eficacia, la diligencia y la profesionalidad de todos los que participaron.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA):

Buenas tardes de nuevo, y con la venia del señor presidente y todas sus señorías.

Ahora voy a explicar yo lo que ocurrió el día de los hechos, y no seré tan pesimista como ha sido su señoría,

puesto que el hecho de que amainara el viento y que viniera la UME no fue tan determinante a la hora de extinguir el incendio.

Usted me dice en sus primeras manifestaciones que tuve mala suerte con motivo de mi designación y de mi toma de posesión. Lo he dicho a alguno de los medios que me han entrevistado los últimos días, no tuve mala suerte, tuve muchísima suerte, en primer lugar porque fui designado consejero; en segundo lugar porque tomé posesión el día 6; y en tercer lugar porque el día 7 ya pude demostrarle a los ciudadanos de mi región, a los murcianos, que yo venía a trabajar al Gobierno del presidente Valcárcel, lo que hice ya el mismo momento de mi toma de posesión, en el que, una vez que atendí a los medios de comunicación, me reuní en San Esteban con los dos directores generales, el director general de Seguridad Ciudadana y Emergencias y la directora general de Prevención de Violencia de Género, a los que manifestaba la línea de actuación de este consejero, y concretamente al director general de Seguridad Ciudadana y Emergencias le decía que este consejero, quien les habla, quería estar informado al minuto y al segundo de todo lo que ocurriera en la Región de Murcia. Esto es así, y el día 7 por la mañana yo estoy informado perfectamente de lo que está ocurriendo en Valencia y de que el Kamov abandona la Región de Murcia por orden del delegado del gobierno. Era una responsabilidad del delegado del gobierno ordenar ese traslado, lo hizo muy bien, pero es que además a este consejero, que informa a sus señorías, se le pidió autorización para que dos de nuestros helicópteros salieran hacia Alicante, y se concedió esa autorización. Pero este consejero, como fiscal en excedencia, con la prevención que comporta la investigación, pidió al director general y al subdirector general que se extremara la vigilancia en toda la masa terrestre de la región, con los retenes disponibles en ese momento, que quería que incrementaran su dotación personal, a efectos de que si acontecía cualquier desgracia en nuestra región ello no nos cogiera a nosotros de sorpresa.

Por tanto, estuve enterado desde el primer momento de lo que estaba ocurriendo. Es más, cuando se detecta el primer foco, nosotros tuvimos la posibilidad de que el helicóptero actuara en el primer foco, en el de la sierra del Puerto, pero allí no actuó. O sea, fueron los retenes forestales los que a las diez de la noche ya habían extinguido ese incendio, pero el helicóptero se fue a la zona donde realmente existía un grave peligro. Pero es que además ya salía de Albacete una brigada helitransportada y un helicóptero, que empezó a actuar en la zona. Lo que ocurre, señoría, es que contamos con la hora del ocaso, y los efectivos aéreos sólo pudieron actuar una hora. Es decir, aunque hubiéramos tenido el Kamov y los tres helicópteros en Murcia, que teníamos uno, no hubiéramos podido controlar el fuego: la velocidad del viento en ese momento y la hora eran determinantes.

Por tanto, aquí no hay que considerar que porque no estuvieran los helicópteros ha habido una posibilidad de pensamiento de que el incendio se propagara. Miren, señorías, se propagaba a una velocidad de 61,4 metros por minuto, en función del viento, 26 kilómetros por hora. Yo estuve controlando la dirección del viento y la temperatura y la humedad relativa del aire toda la noche, en el centro meteorológico del puesto avanzado de mando. Por tanto, a mí no me iba a sorprender esta situación con falta de previsión. Desde el primer momento ordené al director general que me tuviera informado.

Y, mire, le voy a decir otra cosa, no sólo estoy informado de los incendios, sé a cada segundo lo que está ocurriendo en nuestra región, y han ocurrido muchísimas cosas, muchísimas actuaciones en las que ha intervenido el 112, en las que ha intervenido emergencias y en las que hemos dado muestras de una profesionalidad y una dedicación encomiable, hasta el punto de que nuestro servicio de emergencias tengan premio a su labor a nivel nacional e incluso internacional.

Es más, cuando se avisa a la garita de los forestales del primer foco, sobre las siete menos dos minutos de la tarde, yo viajaba en dirección de Murcia a Águilas, y sobre las siete y diez se me da conocimiento del primer foco. A continuación, sobre las siete y veinte, se me da conocimiento de que existe un segundo foco, y yo ya alerta a mi propio padre de que si el viento de poniente soplabá, el incendio podría ser fatal. Sobre las ocho ya se me avisaba que se activaba el nivel uno. Se me pedía autorización y se concedió, pero es que una hora después se activaba por decisión del consejero también el nivel dos.

Y, miren, la coordinación ha sido perfecta entre todos los efectivos de la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos y Protección Civil, pero es que con la Delegación del Gobierno también.

Yo esa noche, a las diez de la noche, hablé con el delegado del gobierno y le invité a que me acompañara a la zona, y yo no sabía quién iba a acudir conmigo al lugar del incendio. Lo que sí le digo es que el director general de Emergencias me precedía en un vehículo y ya estaba localizando el lugar donde se iba a montar el puesto de mando avanzado.

Por tanto, yo conozco todos los hechos y le puedo decir dos cosas. En primer lugar, que para mí fue ese momento la satisfacción de poder cumplir mi deber, como lo he cumplido durante 24 años en la Fiscalía, en aquellos momentos defendiendo la legalidad en interés de los derechos de los ciudadanos, luego, aquí, participando en la alta función legislativa, y ahora en la función ejecutiva, que es tan apasionante como la función legislativa o la función judicial que yo he representado. Pero que me diga usted que debido a que los helicópteros se hallaban fuera, cuando marcharon a Valencia en cumplimiento de un deber de solidaridad que impone la

propia Constitución. Es decir, ¿ante el desastre que estaba aconteciendo en Onteniente, y la petición de ayuda de la Comunidad Valenciana, nosotros teníamos que haber hecho permanecer aquí a los helicópteros? ¿Hubo de quedarse aquí el Kamov?

No, eso es lo que ha dicho usted. Ha referido usted literalmente que el incendio no fue a más por el tiempo y por los medios, y alude usted a los medios de la UME pero olvida a los medios del Consorcio y de los forestales. Y sugiere usted o insinúa la posibilidad del hecho de que se encontraran fuera.

Se extremaron las precauciones, se extremaron las medidas, y nosotros estábamos preparados para sofocar ese incendio con un solo helicóptero y con los medios terrestres que teníamos, que inmediatamente acudieron los medios del Consorcio de Caravaca, que actuaron en la zona. Y piensen ustedes que si el primer foco conecta con el segundo foco, esto hubiera podido ser fatal.

Yo decía al principio que no se trataba de un incendio, sino de un delito de incendio. ¿Por qué decía yo esto? Pues fundamentalmente porque la distancia entre los dos focos es de ocho kilómetros. Usted ha aludido a la autoría; no pudo ser un solo autor, debieron de ser dos autores, o pudieron utilizarse artefactos retardantes, pero no se han hallado en el lugar de los hechos. El propio alcalde de Calasparra dice que la zona estaba limpia. Los caminos yo los pateé, los recorrí con el director general de Emergencias y estaban limpios. Hay algunas cuestiones en las que sí debemos incidir y vamos a incidir. Yo quiero que se modifique el Plan Infomur para que podamos articular una operación jaula desde el momento que se produzca la primera llamada de alerta con relación a un incendio forestal en nuestra región, con el fin de que se controle la entrada y salida de personas y pueda evitarse la destrucción de las piezas de convicción, que luego fundamentan los indicios, ya que estos delitos son de muy difícil persecución.

Por tanto, yo le quiero decir, ¿medios?, importantísimos, la UME nos ha prestado una ayuda excepcional. Yo recibí al teniente coronel de la UME a las cinco de la mañana del día 8, lo recibí en el puesto avanzado de mando, y recibí a todas las unidades a las seis de la mañana, a esas unidades que evitaron o pudieron evitar que el fuego pasara a la sierra de La Palera, junto con la acción del Consorcio de Extinción de Incendios, que allí tenían un cordón que hubiera evitado, si el viento hubiera soplado, que se hubiera trasladado el fuego al cañón de Almadenes, y que luego hubiera podido pasar a Cieza, que es el problema con el que nos encontrábamos. Pero que por la noche no se trabajó y que no hubo coordinación, no me diga usted eso, que es que yo estuve allí. Yo estuve allí y saludé a los forestales, y saludé a los bomberos, y además, por la noche, a las cuatro de la mañana, usted no salió en un vehículo a la zona del incendio y yo sí estuve en la zona de asistencia, saludé a los bomberos, saludé a los forestales, pude departir con

ellos, y no le quepa a usted ninguna duda de que este consejero se partirá el pecho por forestales, por bomberos, por policías, por guardia civiles y, en definitiva, por todos aquellos que velan por los derechos fundamentales de nuestros ciudadanos. Porque además no debemos olvidar que se trata de derechos fundamentales. En estos temas no debe haber diferencias. Esto era lo que yo decía al principio de mi discurso, no sólo ya el medio ambiente, como derecho de cuarta generación, sino que yo estoy hablando de seguridad. “Todos tienen derecho a la libertad y seguridad”, dice el artículo 17 de la Constitución. Sin libertad no hay seguridad y sin seguridad no hay libertad ni justicia. El tema policial, coordinación con la Delegación del Gobierno.

Mire, usted a lo mejor no lo sabe porque no se lo ha dicho. El delegado del gobierno pertenece al Comité de Dirección en materia de Extinción de Incendios. He estado coordinado con él, hasta el punto de que cuando he modificado el nivel lo he llamado por teléfono. Lo he llamado para el paso del segundo al primero, que determinaba que la UME se marchara, y al mismo tiempo ordené al director general que lo comunicara al alcalde de Cieza, y cuando se declaró el nivel cero. Es más, cuando se declaró extinguido también le avisé, y les puedo decir que en varias llamadas que le hice hube de esperar a la recepción de la suya, por cuanto no las atendió en los momentos que yo las realicé. Una de ellas era muy temprano, pero la urgencia lo requería.

Es decir, coordinación, seriedad y rigor ha habido muchísimo, y luego, sobre todo, respeto. Es más, ya se lo he dicho antes, yo invité al delegado del gobierno a que me acompañara en ese momento, y literalmente le dije: “¿Rafael, quieres venir? Estoy aquí, ¿puedes acompañarme? Estaría encantado de que estuvieras conmigo”. Pero no, él vino el día 8 a mediodía. Eso no quiere decir nada, pero lo que le quiero decir es que la coordinación esa noche la realizó el consejero como le ha correspondido a lo largo del incendio. Y es lo que ha hecho, dar la cara. Y no se crean ustedes que yo he acudido al incendio, y aquí tienen mi compromiso ya, porque era el primer día después de mi toma de posesión, el primer día que yo trabajaba, porque yo voy a estar siempre alerta. Es decir, que cuando ocurra un incendio estaré, pero cuando haya gota fría también estaré, y cuando haya otras circunstancias que requiera la presencia del consejero también estaré. Por tanto, yo les quiero decir que rigor, seriedad y vamos a no frivolizar con este tema.

He leído la comparecencia del incendio del 94, ahora hablaré del incendio del 91, que también querían. En cuanto al del 94, se tardaron varias horas más en activar el nivel 2 que en este incendio, y afectó casi a 30.000 hectáreas. Aquí fue todo muchísimo más rápido y hubo una diligencia importantísima, que fue la que determinó que se extinguiera el incendio cuando se extinguió. Y fuimos cautos y prudentes a la hora de darlo por extinguido. Podríamos haberlo dado dos o tres días

antes, incluso podríamos haber retrasado o adelantado el paso de nivel 2 a 1, para que la UME abandonara la región, y preferimos, tras oír a los técnicos, es decir, no por decisiones de tipo político, en el lugar de los hechos, al que volví para reunirme precisamente con ellos, que la prudencia aconsejaba que mantuviéramos aún el jueves el nivel 2.

Con lo cual, le quiero decir que ha habido una coordinación perfecta, se ha escuchado a los técnicos, y luego, sobre todo, hemos coordinado la actuación.

Me dice también que esa noche hubo falta de coordinación. ¡Por Dios!, son héroes, son personas extraordinarias. Mire, había un forestal que se quería ir a la sierra de La Palera, solo, por una zona intransitable, y fui yo el que le impedí que se marchara. No, no, no se podía hacer. La noche fue determinante, y ya se lo he explicado en el informe, desde el punto de vista técnico le he dicho cómo se atacó el fuego esa noche, y yo estuve en el lugar donde se estaban haciendo esas operaciones, donde se practicaban los cortafuegos y donde se ponían las líneas de manguera. Y luego, por la mañana, presencié donde se ponían las líneas de manguera con la UME, que llegó a las seis de la mañana, primero con 130 efectivos y luego con 150, casi 300 efectivos de la UME, y casi 60 vehículos. Magnífico, un apoyo magnífico.

¿Los medios aéreos de otras comunidades? Mire, estos incendios no se apagan con bomberos. O sea, altitud máxima más de 800 metros, sierra de La Palera, sierra del Molino, sierra del Puerto. Por eso les he dado la altitud. Mire, la llama en las copas de los pinos alcanzaba sobre ocho metros de altura. Ahora le hablaré también de la regeneración y de todos los temas que le puedan interesar. Pero, bueno, es que era imposible prácticamente. Teníamos controlado el perímetro, esa noche controlamos el perímetro. Si lo difícil, lo más complicado en ese momento era controlar el perímetro. Si salta el perímetro de Almadenes, hubiéramos tenido el desastre ecológico, desastre ecológico que no es tal. Podemos frivolizar también con eso. El medio ambiente es un derecho fundamental, y al mismo tiempo es un derecho-deber; un derecho porque dice la Constitución que todos tenemos derecho al medio ambiente, y un deber porque todos tenemos el deber de respetarlo. Es decir, tenemos facultades con relación al medio ambiente y tenemos obligaciones. Dice el Código Civil que la obligación es la relación o vínculo que une a una persona con otra, acreedor y deudor, el *accipiens* y el *solvens*, en cuya virtud el acreedor puede exigir del deudor una prestación de dar, hacer o no hacer alguna cosa. Pero en definitiva, el sistema ecológico, a consecuencia de la acción del fuego, puede regenerarse por sí solo en unas proporciones que ahora le explicaré. Y esto no me lo invento yo, sino que además he ido al artículo de un catedrático francés, de Montpellier, que explica la regeneración del pinar en la zona mediterránea, a consecuencia de la acción del fuego, y se remonta a la Prehis-

toria y a la utilización del fuego, primero como recurso natural y luego como instrumento defensivo por parte del hombre.

Por tanto, ¿qué es lo que le quiero decir? Que esa noche fue determinante. Y yo lo sé todo no porque... este informe lo he redactado yo, es decir, que el informe no me lo han hecho. Yo he estudiado y lo he presenciado, y como lo he presenciado lo he vivido. Esa noche fue decisiva. El viento amainó, era viento de poniente y por eso se propagó tan rápido. Si es que llegó a 70 metros por minuto, casi un metro cada segundo. Fíjese, es que era impensable. Pero la previsión que se hizo fue correcta, y la actuación fue rápida, y la declaración de nivel 1 de inmediato y acto seguido de nivel 2 fue excepcional, y ello determinó que no aconteciera una desgracia que podría haber ocurrido, incluso algunas personales. Piensen, como les decía antes, si el fuego pasa a las casas de la Confederación. Bueno, se había evacuado al guarda, ya estaba yo informado de ese tema, pero ahí había que actuar, y esa noche se estuvo actuando mucho y muy bien, y además coordinadamente, y sobre las cuatro de la mañana, de tres a cuatro, de dos y media a tres o a cuatro, yo estuve en la zona con el director general, con bomberos, con forestales, pude saludarlos, pude conocer sus inquietudes, y les digo también que quedaron sorprendidos de que el consejero de Justicia y Seguridad Ciudadana prácticamente el día de su posesión estuviera con ellos. Estaré, me preocuparé por ellos, me preocuparé por esa ley de montes, me preocuparé por los temas sindicales que usted ha tocado, pero no porque usted los haya tocado, sino porque yo tengo el compromiso social con personas que prestan una función social fundamental en un Estado democrático, social y de derecho, y ya le ha dicho el señor Chico el incremento que ha experimentado la dotación económica de emergencias entre el 2002 y el año 2003.

Y si hablamos de la regeneración, usted convendrá conmigo que un incendio acontece en la sierra del Molino en el 91, otro en Moratalla en el año 94. El Partido Popular comienza a gobernar en el año 2003, ¿qué se hizo del año 1991 al año...? Qué se hizo en esos momentos —y ahora se lo diré yo, porque también lo tengo preparado— desde el punto de vista de todo lo relativo al medio ambiente.

Por tanto, yo creo que en estos temas no hay que frivolar, hay que trabajar, hay que converger, y sobre todo hay que dialogar. Y por tanto, como decía el diputado socialista que trató el tema en el incendio de Calasparra, en estos temas no se debe ser partidista y deben de aunar todos los esfuerzos y todas las inquietudes.

Alude usted también al primer foco y al segundo foco. Esto nos hace llegar a la conclusión de que el incendio fue provocado. ¿Por qué? Porque entre el primer foco en la sierra del Puerto y el foco de la Sierra del Molino hay aproximadamente un total de ocho kilómetros de distancia, lo que nos hace presumir que

podieron ser dos los pirómanos que actuaron.

Esto no me lo invento yo. He hablado con el coronel de la Guardia Civil. El alcalde de Calasparra dice que la zona estaba limpia. Las causas del incendio pueden ser tres: un rayo latente, un cristal que actuara con efecto lupa y prendiera fuego al matorral, o la utilización de artefactos incendiarios con retardante. Se acotó el perímetro. Los forestales ya me han trasladado en un informe que existen indicios físicos, y el coronel de la Guardia Civil me ha dicho que se están cruzando las llamadas que se hicieron en el primer incendio y en el segundo incendio; por eso no podemos dar demasiados datos. Que existen intereses económicos en la zona con relación a la caza, y todas esas cuestiones se están estudiando, además de que se tienen localizadas a las personas que entraron y salieron de la zona.

Si esto lo completáramos con una operación jaula, que sería fundamental, pues podríamos en su caso avanzar. La investigación está avanzando y existen indicios como elementos constitutivos de cargo, pero desde el punto de vista jurídico no sólo deberemos de contar con un indicio sino que deberemos de contar con varios.

En cuanto al viento, ya le he dicho antes que el viento sopló de los 21 a los 26 kilómetros, que fue variando, a partir de las cuatro y media empezó a descender y eso facilitó, pero el perímetro estaba acotado, y esa fue la labor que hicieron nuestros efectivos, los efectivos de la Comunidad Autónoma y los efectivos de los ayuntamientos, del Consorcio de Extinción de Incendios durante toda la noche. Si no se hubiera acordonado el perímetro esa noche, si no se hubiera actuado bien esa noche, aunque hubieran intervenido los dieciséis aviones o medios aéreos que intervinieron, la solución, o la estabilización, mejor, del incendio a mediodía del día 8 no hubiera sido posible, hubieran tardado bastante más, por razones de que el incendio era muy grave y hasta las cuatro de la mañana, y a esa hora yo precisamente me encontraba en el lugar, yo nunca pensé que el incendio podría estar estabilizado a las cuatro y media, aunque actuaran los medios tan excepcionales que tuvimos, y que yo agradezco al Estado, a la Delegación del Gobierno, a la Comunidad de Castilla-La Mancha y a Andalucía, puesto que su participación fue decisiva, pero en este como en todos los incendios.

En cuanto al incendio de 1991, los efectivos y los controles de acceso. Yo le diré que el incendio de 1991 roza algunas de las zonas que ahora se han incendiado, pero que no confluyen en su totalidad. Por tanto, el efecto ecológico que se puede producir en la repoblación luego será mínimo. Pero, bueno, yo le quiero decir que en la sierra del Molino en el mes de julio de este año se detectó otro incendio con tres focos. O sea, que tenemos un incendio el día 7 de septiembre en la sierra del Molino, otro foco en la sierra del Puerto y tres focos el 17 de julio, que afectaron a diez hectáreas. Algo puede ocurrir

en esta zona, porque el rayo latente o el cristal es muy difícil que hayan producido estos incendios.

En cuanto al tema de la ecología y demás cuestiones, y luego entraré a contestarle al señor Chico, pues yo le diré que la ecología es un derecho fundamental. El derecho al medio ambiente es un derecho fundamental no ya ni de primera ni de segunda, se dice que es de cuarta generación, pero, bueno, tenemos que tener en cuenta que desde el primer incendio, desde el incendio del año 91 y luego desde el 94 se está actuando correctamente. En el incendio del 91, ya le he dicho que el plan de reforestación ha importado 447.000 euros, pero es que además también le he dicho lo que se está haciendo. Pero es que desde el punto de vista técnico, o sea, desde el punto de vista agrario, primero hay que dejar a la zona que se regenere por sus medios naturales. Esto lo dice la biología y lo dicen los técnicos. Hay que esperar a que eclosionen las piñas, y luego hay que esperar a que se produzcan los brotes. Y no ocurre lo mismo en la repoblación de zona de pinar que en la zona de matorral. En la zona de matorral hay cinco estadios, según los biólogos. En el primero, durante los veinticuatro primeros meses no crece nada en la zona, a partir del segundo empieza a crecer, y en el quinto, la zona de matorral puede casi estar plenamente repoblada.

Y en cuanto a los pinos, aunque la situación es totalmente distinta, le diré que en ese trabajo que ahora le citaré, dice el catedrático de Montpellier que la repoblación con los pinos... Bueno, primero dice que no se puede considerar un desastre ecológico la quema del pino mediterráneo, fundamentalmente porque es una especie que se ha fortalecido desde la Prehistoria, es decir, ha sufrido muchísimas agresiones y nos dice que sólo quedan los ejemplares más fuertes, y que el fuego muchas veces opera de modo selectivo en orden a la restauración de la flora.

Parte de esa consideración, y cuando habla de la reforestación nos dice que la reforestación del pino determina que crezca tan solo doce centímetros por año en los primeros momentos, hasta los primeros diez años, y en un plazo de treinta años llegar a alcanzar los diez metros de altura.

Por tanto, la reforestación es muy lenta, tiene sus pasos desde el punto de vista técnico y hay que agotarlos. Se ha actuado bien con lo del 91, ya se ha dicho, primero se retiran las maderas y los matorrales quemados, a continuación se hace el estudio de la zona, se realizan las correspondientes compresiones del terreno para evitar la erosión, y en este punto diré que la erosión y el impacto medioambiental determinan muchas veces agravaciones en el delito de incendios. Ahora hablaremos también de ese tema. Por tanto, en el incendio del 91 les digo que se actuó bien. Y ahora ¿qué es lo que me dice el informe de la Consejería competente? Que se está a la espera de que llueva para hacer la plantación. Es decir, que primero hay que esperar. Muchas veces hay

que esperar más de diez o quince años, y en los diez primeros años no se nota el crecimiento de la vegetación, al menos cuando se trata del pino carrasco o del pino mediterráneo. Por tanto, esto es muy complejo y no podemos frivolar, pero tampoco podemos considerar que es un desastre ecológico irreparable, y más cuando no ha sido ni siquiera una imprudencia, sino que se ha cometido un delito. Aquí hay una acción dolosa de un pirómano, entendemos nosotros, y unos daños al medio ambiente que vamos a sufrir todos, no sólo el Partido Popular, sino el Partido Socialista e Izquierda Unida. ¿Y qué es lo que tenemos que hacer? Contribuir a la regeneración de la zona. ¿Y cómo vamos a contribuir a la regeneración de la zona? Con peticiones que hagamos desde el Parlamento al Gobierno del Estado, al Gobierno de la Región, y con acción coordinada de todos los poderes públicos en esa materia.

Esto yo creo que es lo fundamental. Pero es que, si hablamos no sólo de la flora, sino que hablamos de la fauna, usted también es muy pesimista. Yo no lo veo así. O sea, es una desgracia que un presunto criminal cometa un delito de incendio y perjudique unos parajes de zona BIC y ZEPA excepcionales, de belleza excepcional, yo tampoco los conocía. Mire, esa noche nos caían chuzos de punta desde el monte cuando pasamos con el Land Rover. O sea, pudimos no entrar en la zona, usted vio los chuzos de punta que había en el suelo, digo, los pedruscos que había que caían de arriba, y pasamos, y apoyamos a los forestales. Es decir, pasamos, y yo quería pasar. Y además le voy a decir otra cosa, me alegro de haber estado allí desde el primer momento y me alegro de haber estado en la zona con los forestales. Volveré a estar en el momento que sea necesario.

Pero le decía que usted es demasiado pesimista cuando habla del impacto, no sólo sobre la flora sino también sobre la fauna. Mire, yo le voy a decir: ahora no estamos en época de anidación, en primer lugar. La anidación, el cortejo nupcial del águila y el búho real se produce en enero, y los huevos se depositan en el nido aproximadamente en el mes de marzo (marzo, abril y mayo); el periodo de incubación son 43 días, pueden ser 45 o pueden ser 40. También le puedo decir que el poyuelo al mes ya tiene plumón, pero es que a los 90 días ya vuela. Es decir, que aunque hubiera habido en los nidos ya se habrían ido. Es decir, que todas las aves rapaces, rupícolas y forestales se marcharon del lugar del incendio. Ese, el primer punto.

En cuanto a la fauna cinegética, la zona es de interés cinegético. Los jabalíes, inmediatamente que detectaron el primer foco se marcharon, y jabalíes, conejos y otros mamíferos se pudieron poner a buen recaudo. Sí que podemos considerar que hubo un desastre ecológico con relación a otro tipo: insectos, arácnidos, alacranes, culebras... que pudieron no...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías.

Señor consejero, un momentito.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA):

... hormigas, moscas y mosquitos también, exactamente, pudieron sufrir el impacto del fuego. Pero, bueno, no debemos de ser en esto tampoco frívolos ni pesimistas.

Pero, es más, yo me he preocupado, por lo meticoloso que soy, de preguntarle a los forestales, de preguntarle a los bomberos: ¿había cadáveres de jabalíes?, ¿había algún ciervo? Incluso pregunté por las culebras, pregunté si había alguna culebra, y me dijeron que no encontraron ni siquiera la culebra mediterránea, porque, bueno, eso hubiera sido un dato significativo. Yo quería conocer totalmente el impacto medioambiental.

Bueno, yo lo hice así, pero les voy a leer el trabajo, un epígrafe del trabajo titulado "Recuperación y regeneración de ecosistemas mediterráneos incendiados". Este trabajo es de 1998 y lo escribe Luis Trabaud, de la Université de Montpellier, que como conclusiones, en todo lo relativo a la reforestación, dice lo siguiente, y yo creo que es muy interesante, para minimizar un poco, y pueden ser menos de 600 hectáreas, lo cual nos satisface más todavía, pero pensamos que al principio eran 1.000, y que luego podrían haber sido 3.500, ¿y si se incendia el cañón de Almadenes y perdemos los restos prehistóricos...? Si el humo hubiera entrado en esa zona la pérdida hubiera podido ser irreparable.

Hemos tenido mucha coordinación, ha habido mucho trabajo y, sobre todo, ha habido mucha dedicación de personas que se dejan la piel por todos nosotros.

Mire lo que dice:

"De hecho, los sistemas ecológicos actuales de la región mediterránea son el resultado de una acción ancestral a lo largo de la que las especies han adquirido mecanismos para superar el efecto del fuego, pero también para resistir otros problemas como los malos períodos climáticos de sequía y frío. A la vez, el suelo y las acciones humanas, así como el clima, han favorecido una diferenciación ecológica y genética que ha desembocado en la constitución de la flora y de la vegetación actual. Del hecho de vicisitudes pasadas, actualmente un incendio ocasional no es realmente un factor de cambio en los sistemas ecológicos de la cuenca mediterránea: cada especie ha desarrollado características de supervivencia diferentes, aparentemente las mejores adaptadas para sus necesidades, que le permiten sobrevivir a las perturbaciones, perturbarse y mantener las comunidades en las que ella participa".

Por tanto, hay que ser también riguroso en todas estas cuestiones, y hay que decir que se ha producido un impacto medioambiental de relativa importancia, en una zona que podía haber sufrido mayores daños, que no son cuantificables y en la que se han utilizado 875 efectivos, se han utilizado 16 medios aéreos, el ACOVI ha estado volando, reconociendo la zona desde el día 7 hasta el día 17, y en el que todos nuestros efectivos han hecho gala de su profesionalidad, de su dedicación, de su respeto a otras fuerzas, porque hemos de tener en cuenta que también hemos tenido brigadas de otras comunidades, que se han integrado perfectamente y se han coordinado con todos los servicios tanto, estatales como municipales y autonómicos, que han intervenido en la extinción de este incendio.

En cuanto a lo que me planteaba con relación a los accesos, le diré que yo restringiría a las zonas con mayor valor ecológico el acceso, o que controlaría el acceso, en vez de restringirlo. Esto lo vamos a solventar inicialmente con la posibilidad... ya he hablado con el delegado del Gobierno de ese tema, también hablé con él telefónicamente de la posibilidad de desmontar la operación jaula, he hablado con el fiscal jefe de la Comunidad Autónoma y he hablado con el fiscal de Medio Ambiente, con lo cual, bueno, podemos tener una coordinación de todas las fuerzas, y aunque todo dependa del Plan Infomur, hasta que se declara el nivel 3, que sí que sería responsabilidad de la Delegación del Gobierno, al implicarse una cuestión de seguridad nacional, lo que está claro es que podríamos mejorar al menos en la parte que corresponde a toda la investigación.

En cuanto a la reforma del Plan Infomur, lo que haya que hacerse se hará.

En cuanto a lo que usted alude de la página con relación a 2003, yo ya me estaba ocupando de ese tema y hay que reformar algunas cosas incluso de la página web, se van a reformar, y el mismo día de mi toma de posesión se lo decía yo al delegado del Gobierno, porque yo había sido previsor... Al delegado del Gobierno, perdón, al director general de Emergencias, porque siendo previsor yo este verano ya me estudié el Plan Infomur, no sólo el Plan Infomur, el Plan de Evacuación de colegios (relacionado con Educación), y todos los planes de emergencias, el de activación de la alerta amarilla y naranja con motivo de las lluvias, y luego todo lo relativo a las catástrofes químicas que se pueden plantear con relación a accidentes que puedan ser de suma gravedad.

Hay que seguir trabajando, hay que seguir coordinando bien, hay que seguir sumando esfuerzos, hay que aportar ideas, y en eso sus señorías tienen mi compromiso, que ha sido con el que he comenzado. Yo creía que le iba a dar alguna importancia a ese compromiso que yo he planteado de diálogo, la más alta consideración a sus señorías, a todas sus señorías, y de trabajo en común. Mire, yo no sólo he solicitado esta comparecencia, y

nadie me pidió que la solicitara, y yo no sabía que ustedes iban a solicitar la del consejero de Agricultura. Yo el día 7 vine aquí a renunciar a mi acta de diputado, tuve unas palabras ante la Mesa, diciéndole la felicidad que había sentido al poder trabajar con sus señorías durante tres años, con la pena que me iba, y al mismo tiempo subí a mi grupo parlamentario, del que me despedí con muchísima pena, aunque me sigo considerando integrado en él, y me sigo sintiendo también un poco diputado, y yo presentaba otra petición de comparecencia el mismo día 7, con relación a las transferencias de Justicia, para que ustedes se enteren de lo que hemos hecho y cómo lo hemos hecho, con el fin de que exista esa transparencia.

Por tanto, línea de diálogo, línea de colaboración, línea de rigor, y luego línea de austeridad en el momento que hay que ser austero. Es decir, si este año se nos toca, yo trataré que no, mañana tengo la reunión con la consejera de Hacienda, pero si el presupuesto baja un 10%, o sea, le quiero decir que algo tendremos que hacer; pero es que todos los presupuestos bajan; pero, bueno, tendremos que aprovechar mejor los recursos o tendremos que quitar de otros sitios. Yo, si puedo organizarlo para que todo siga creciendo, también lo haré.

En cuanto a la Ley de Emergencias y a la coordinación, bueno, yo creo que con la legislación vigente tenemos más que suficiente, pero si a lo largo de esta legislatura o de la que viene veo esas necesidades, no le quepa ninguna duda de que yo plantearé las iniciativas que correspondan. Es más, los grupos también podrán sumarse a esa iniciativa, y yo en eso le tiendo la mano, pero lo que sí le digo es que la coordinación entre la Administración autonómica y los ayuntamientos es y ha sido perfecta, y la coordinación entre el Estado y la Comunidad Autónoma ha sido perfecta. Y yo les digo otra cosa, que desde este momento o desde el día 6, que yo tomé posesión, va a ser más perfecta no sólo en eso, también en Seguridad Ciudadana, porque será una competencia del Estado pero el Estado está en nuestra región. Nosotros somos una región autonómica que tiene tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, y vamos a asumir funciones policiales importantes. Es más, viene una ley en marcha de enjuiciamiento criminal, se le va a dar importantes funciones al Ministerio Fiscal en materia de investigación, pero las policías locales también van a asumir funciones en materia no sólo de seguridad ciudadana sino en materia de investigación criminal. Ya existe un convenio de hace unos años del Ministerio con la Federación de Municipios, que permite a las policías... y vamos a coordinarnos con el delegado del Gobierno, y vamos a ir a Madrid y vamos a ver al ministro socialista de Interior y vamos a tratar de conseguir para Murcia lo mejor.

Por tanto, esta es la línea de actuación, y, bueno, con esto prácticamente le contesto a todo. Ya le he aludido a las especies afectadas en la flora, en la fauna...

En cuanto al matorral no hay ningún problema, ya lo dije antes, de 1 a 5 años el matorral puede estar regenerado al cien por cien.

Y en cuanto a lo que se está haciendo en Calasparra, han sido 14 millones de euros. El diputado, su señoría, señor Chico, ha especificado de modo claro lo que se ha invertido.

En cuanto a los nidos, usted sabe también... es lo único que ya le voy a decir con relación a las aves, que las águilas unas veces suelen construir varios nidos y utilizan en temporadas alternas el mismo u otro diferente. Por tanto tampoco se produce un impacto en cuanto al hábitat del águila, del búho y de otras rapaces forestales que habitan en la zona.

¿Qué es lo que se va a hacer y qué es lo que se ha hecho? Pues se ha hecho mucho y se va a hacer más. ¿Con qué? Con los presupuestos de la región, que en la medida en que puedan mantenerse o reducirse se exprimirán para obtener los mejores recursos. Yo creo que ahora un Ejecutivo dinámico, como este, tiene que tener ideas, y si podemos hacer lo mismo con menos dinero yo creo que es un reto, y eso es lo que vamos a intentar hacer. Es decir vamos a intentar que no exista merma en cuanto a la eficacia y a la calidad de la prestación del servicio público, por cuanto que estamos prestando un servicio público a nuestros ciudadanos, con los medios que podamos tener, sin desatender otras parcelas del Estado democrático, social y de derecho que también son muy importantes y que también nos van a corresponder a nosotros. Fíjense en el tema de protección de la violencia de género o piensen, por ejemplo, en la reforma juvenil. Estos temas son importantísimos. Yo les tiendo la mano, se la he tendido desde el primer momento de mi discurso, y que no les quepa ninguna duda de que sus señorías tendrán la atención del consejero, como se merece todo diputado de esta Cámara.

Y ya paso brevemente a hacer referencia a las preguntas que me ha formulado el señor Chico. El diputado de Izquierda Unida me ha formulado unas preguntas, parte de ellas las he contestado ya, están contestadas. Eran unas preguntas muy extensas. Él tenía un acto de partido que le obligaba a estar en Murcia. Yo he contestado ya parte. Me brindo a recibirlo en su despacho o trasladarme yo al suyo, tampoco me importa, y explicarle lo que él quiera, se lo explicaré con muchísimo gusto, pero debo mi intervención a los diputados que han estado presentes en el Pleno, aunque su excusa está totalmente razonada y justificada.

El diputado Pedro Chico también me plantea algunas cuestiones muy importantes que yo quiero no dejar de contestar en los diecisiete minutos que me quedan.

Me pregunta usted en primer lugar que si se desplazó al lugar de los hechos alguna autoridad estatal. En ese momento no, yo le puedo decir que a las diez, cuando estábamos debatiendo dónde se iba a ubicar el puesto

avanzado de mando, el delegado del Gobierno me llamó y yo le manifesté que se iba a montar el puesto avanzado de mando y que podía acompañarme. Él no consideró oportuno trasladarse a la zona en ese momento y lo hizo, eso sí, y visitó la zona el día 8 a mediodía, cuando el fuego ya estaba estabilizado. Lo que sí le puedo decir es que aunque autoridad estatal no existiera en el lugar, la coordinación no correspondía al Estado. Ya estábamos en nivel 2, correspondía a este consejero, y desde el momento en que activamos el nivel 2 se constituía el comité de dirección del incendio, en el que estaba presente el delegado del Gobierno, al que yo he pasado recado de atención y de cortesía de todas las actuaciones que se han realizado bajo mi dirección. Por tanto, esto debe quedar claro.

Y yo sí que quiero contestar, por la referencia que hacía usted a un recorte de prensa. Hombre, a mí no me pareció bien que el delegado del Gobierno en los toros manifestara, cuando invita a los dos tenientes coroneles de la UME, que estaba allí con él la persona responsable de que no se hubiera achicharrado media Murcia. Eso realmente yo creo que sí que es una frivolidad. No era el responsable de que no se hubiera achicharrado, era el responsable de mandar muchos batallones de más de 300 hombres que nos prestaron una ayuda excepcional, pero que no es responsable de nada. Fíjense ustedes, ¿si se llegan a quemar las 3.500 hectáreas, el responsable hubiera sido el coronel de la UME?, ¿la UME hubiera sido responsable de que...? Aquí no hay responsables, responsable sólo es la persona criminalmente que prende fuego ¿Y luego, el éxito de quién es? El éxito es de todos los murcianos, no es del consejero, no es de la Dirección General. Hemos cumplido bien y tenemos nuestra recompensa, que hemos salvado parte de nuestro patrimonio, que no ha tocado al patrimonio arqueológico, que podría haber afectado, que no saltó a Almadenes y que no incidió el fuego al término municipal de Cieza. Es decir, no hay responsables de nada y es un éxito de todos. Esto quiero que quede claro y yo creo que responde a su pregunta.

Luego, también me pregunta que si el delegado del Gobierno coordina. El delegado del Gobierno participa en el comité de extinción del incendio, pero el que coordina es el consejero, y luego el que ejecuta es el director general. Lo que está claro es que el director general desde el primer momento me dio cuenta al segundo, porque yo ya le había ordenado el día de mi toma de posesión que al minuto quería estar informado, hasta el punto de que si yo les dijera el número de ocasiones en el que me ha telefonado desde ese día ustedes quedarían totalmente sorprendidos.

Y, es más, lo mismo que he dicho que me pareció mal esa afirmación de que el responsable de que no se hubiera achicharrado media Murcia estuviera aquí en Murcia, pues yo le voy a decir también con satisfacción que el delegado del Gobierno a mí me envió un mensaje,

viendo las atenciones que yo había tenido, porque yo podía no haber llamado -nadie había llamado hasta que yo lo llamé, con relación a otros hechos-, me felicitó por la coordinación. Ese mensaje lo tengo en el teléfono. Me felicitó por la coordinación y por el buen hacer. Por tanto, coordinación absoluta con el delegado del Gobierno, trabajo en común, puesta en común, felicitación a la UME... No sólo he felicitado al teniente coronel, al que recibí, y al otro teniente coronel de la UME no lo conocí, pero hablé también con el teniente general de la UME y le dije que lo visitaría en Madrid, porque el despliegue de medios fue excepcional. El delegado del Gobierno sí que hizo lo que minutos antes había hecho el director general, hablar con la directora general del Ministerio para que trasladara medios aéreos. Cuando el delegado del Gobierno me comentó a mí que había hablado con la directora general, o sea, ya había hablado el director general de la Consejería. Esto lo puedo decir porque lo he presenciado en directo y se me daba cuenta de todo. Por tanto, cuando el delegado del Gobierno me llama por teléfono y yo le digo que puede acompañarme, él me dice que ya ha llamado a la directora general para que aporte medios aéreos, puesto que ya teníamos el nivel 2, y yo ya le digo que el director general ya había hablado. Él me dice que lo sabe y yo le digo que si me quiere acompañar.

Es decir, que yo estoy informado de todo y esa es la suerte, también la responsabilidad, que he tenido a la hora de afrontar mi tarea. No sólo lo he hecho aquí, cuando era fiscal en algunas ocasiones comparecí en el lugar de los hechos casi antes que el juez. Con eso qué les quiero decir, que yo soy una persona diligente, que soy trabajador, que amo mi trabajo, que amaba el Parlamento, la función judicial cuando la trabajaba, y la del Ejecutivo pues ya saben ustedes que la afronto con la misma ilusión, con el mismo tesón y con la misma profesionalidad con la que he intentado hacerlo a lo largo de muchos años.

Y luego ya el tema de la lealtad -yo lo dejaba patente al principio-, lealtad va a existir, va a existir de un modo claro y absoluto por mi parte, pero yo también pido su lealtad, es decir, yo pido la lealtad de todos. Aquí no podemos decir que el viento y la UME nos salvaron. ¡Hombre!, es que eso les molesta a los bomberos y a los forestales, y le molesta a la Dirección General.

Mire, el señor Gestoso es capaz de no dormir cinco días si tuviera cinco incendios, y muchas veces se arriesga tanto que se juega la vida, y él podría no jugársela porque es el director general, podría no coger la manguera, pero es que si tiene que coger la manguera la coge. O sea, podrá tener muchos defectos, usted podrá pensar que tiene muchos defectos, ustedes podrán pensar que tiene muchos defectos, pero nadie me lo ha impuesto. Yo lo he ratificado en el cargo porque había seguido su trayectoria, y yo le dije el primer día: quiero estar enterado al segundo de lo que ocurra, y no hay segundo

en el que yo no esté enterado de todo lo que ocurre en la Región de Murcia.

Y ya por último voy a hacer una breve referencia al tema penal, que a mí fundamentalmente me ha ocupado muchísimos años, y que, bueno, puede ser un poco de interés para terminar mi intervención, que ha sido muy estudiada, yo creo que está trazada en unos términos de dialéctica parlamentaria muy correcta y que al mismo tiempo ha tratado de ser explicativa. Yo en una primera intervención he expuesto, a lo largo de veinte folios, cuál fue la película de los hechos, todos los medios, todo lo que se ha hecho y lo que se va a hacer, en mi área y en otras áreas. Lo que yo he dicho en el área de medio ambiente estaba en La Verdad, lo teníamos todos, y está clara la inversión de la Comunidad Autónoma en materia de emergencias y en materia de medio ambiente.

Pero, bueno, la intervención yo creo que ha dejado claro todo lo que yo quería decir. Habrán visto que me he empapado de todos los temas, incluso en el número de litros... son preguntas y preguntas que yo he hecho a la Dirección General, a la Subdirección General de Emergencias. Los he llamado muchas veces: y quiero saber esto, y quiero saber esto, y quiero saber esto..., y si os lleváis los helicópteros, refuerzo de los retenes de tierra. Eso no lo había hecho antes nunca nadie, pero yo sí. Entonces, yo estaba preparado para lo que pudiera ocurrir.

Es más, el mismo día que tomaba posesión yo decía que los planes de emergencias en centros escolares tienen que actualizarse, ¡tienen que actualizarse!, y que hay que recordarlo a los directores, y que lo tenemos que hacer en todos los colegios, y que tenemos que hacer ensayos.

O sea, que yo en ese aspecto, por mi formación jurídico-policial, estoy muy en la vanguardia de lo que es la prevención.

Y ya terminaré solo con los aspectos penales. Los aspectos penales son muy bonitos, y yo les diré en ocho minutos que el incendio es una modalidad de delito de daños. O sea, daño, desde el punto de vista jurídico, es la destrucción, deterioro o menoscabo de una cosa. En cambio el incendio es el daño de una cosa, daño, deterioro o menoscabo de una cosa a consecuencia de la acción del fuego.

Estos delitos de incendio en nuestro Código Penal tradicionalmente se ubicaron en los delitos contra la propiedad, considerándose que el bien jurídico protegido era la propiedad, pero ya el Derecho Romano, la Ley Cornelia y las Doce Tablas considera que el delito de incendio no atenta contra la propiedad, sino que es un delito contra la seguridad colectiva. Nuestros códigos, desde 1822 al vigente Código Penal de 1995, consideraron el delito de incendio como un delito contra la propiedad, pero el Código de 23 de diciembre de 1995 ha considerado del delito de incendio como un delito contra la seguridad colectiva, fundamentalmente porque el

incendio produce un daño inmediato, particular, indefinido, que se produce en las generalidades de los casos al ser detenido por su autor, y un daño universal, que consiste en la conmoción de ánimos y en la disminución de la tranquilidad pública. Es más, las Partidas, la Novísima Recopilación y el Fuero Juzgo tratan el delito de incendio como delito contra la seguridad colectiva, aunque nuestros códigos lo conceptuaron como un delito contra la propiedad, y al mismo tiempo sancionaban al incendiario con la pena de muerte, a ser quemado.

Por tanto, el incendio es un delito de extrema gravedad. No es un delito de daños, es un delito autónomo e independiente del delito de daños, que puede entrar en concurso con un delito contra el medio ambiente, contra la flora y la fauna. Por eso el incendiario de este tipo, de masas forestales, puede tener la pena correspondiente a un delito de incendio en concurso con la pena correspondiente a un delito contra la flora y la fauna. Con lo cual la pena inicialmente que puede ser impuesta en su mitad superior, es decir, de dos años y seis meses a cinco años, con ocasión de que afecte a masas forestales protegidas, puede entrar en concurso con el delito contra la flora y la fauna, y en ese caso la pena puede superar los cinco años, llegando casi hasta los diez años.

Por tanto es un delito de extrema gravedad, pero en nuestro derecho existe lo que se denomina la presunción de inocencia y tenemos que recopilar indicios. La línea de trabajo es importantísima, la está llevando a cabo el Seprona y la Brigada Contraincendios de Investigación de los Forestales, y existen varias líneas de investigación a las que me refería yo antes. En primer lugar se están cruzando las llamadas, en cuanto a los incendios, del día 17 julio del año 2010, y del 7 de septiembre, se están controlando los vehículos, se están cruzando las matrículas, se están detectando las personas, se están haciendo interrogatorios y se están recogiendo muestras sobre el terreno, pero el hecho de que mediaran ocho kilómetros entre los dos focos nos lleva a la consideración clara de que el delito es provocado.

Además, solo les diré, y con esto ya termino, que el delito de incendio es un delito de consumación anticipada, puesto que la consumación se produce cuando la llama que prende se pone en conexión con el objeto a incendiar, determinando rápidamente su propagación o, en su caso, no propagación, produciéndose -dice la doctrina- la tentativa de delito cuando habiéndose puesto en comunicación el fuego o la llama que lo origina con aquello que se desea destruir, deteriorar o menoscabar, no prende dicho objeto, por causas naturales o no, independiente de la voluntad del sujeto.

Ya terminaré diciéndole a sus señorías que los incendios forestales se regulan en el artículo 352, que el artículo 353 contiene unas agravaciones en las que se establece que el delito de incendio se verá agravado, primero, cuando afecte a una superficie de gran extensión; segundo, cuando se deriven graves efectos erosivos

para el suelo, como puede ocurrir aquí; cuando se alteren significativamente las condiciones de la vida animal o vegetal y, en todo caso, cuando se ocasione un grave deterioro o destrucción de los recursos afectados.

Por último, simplemente les manifestaré que como novedad de la Ley 5/2010, en el artículo 355 del Código se dice que en todos los casos previstos en esta sección los jueces o tribunales podrán acordar que la calificación del suelo en las zonas afectadas por un incendio forestal no puedan modificarse en un plazo de 30 años, o, en su caso, que la madera quemada no pueda ser enajenada. Son medidas que articula el legislador precisamente para proteger la seguridad colectiva.

Ya por último decir que existe otra batería de delitos que entran en concurso, que puede ser real o ideal, una sola acción / un solo delito, una acción/varios delitos, o uno de ellos medio para cometer otro. En ese caso hablamos de concurso real o de concurso ideal.

El Código Penal, de 23 de noviembre del 95, regula los delitos contra el medio ambiente, al ser un derecho de cuarta generación perfilado o descrito en el artículo 45 de la Constitución, de 27 de diciembre, al que ya me referí, en el capítulo 3 del título XVI, comprendiendo la regulación de los artículos 325 a 331.

El artículo 332 tipifica los daños a la flora amenazada. Aquí tendríamos todo lo relativo a los matorrales y al tecrium, que es una especie de arbusto herbáceo, o sea, que es especie protegida y que tiene efectos sanitarios y que se utiliza en la medicina alternativa en orden a la curación de determinado tipo de dolencia. Es una planta autóctona, y esta agravación podría ser utilizada. Eso del tecrium lo he estudiado en una enciclopedia y le puedo dar las referencias bibliográficas que usted necesite.

El artículo 332 tipifica, como decía, los daños en la flora amenazada.

El artículo 333, los daños para la flora y la fauna autóctona, que también existe, no solo con relación a vertebrados sino también con relación a invertebrados.

Y por último los artículos 334 y 335 regulan los delitos de caza y pesca, y el artículo 336 el empleo para la caza y la pesca de venenos, explosivos, artes o instrumentos explosivos.

Yo creo que el éxito es de todos. Yo creo que el trabajo que nos queda por hacer es apasionante. Debemos de sumar esfuerzos y, sobre todo, debemos de felicitar a todos los intervinientes en las labores de extinción, porque han evitado que los murcianos nos sintamos un poco más mermados de una parte de nuestro patrimonio, que en esa zona está sufriendo ataques muy directos y que nosotros trataremos de remediar con la investigación que le corresponde a la Guardia Civil y a nuestros equipos forestales.

Y termino con mi agradecimiento por su atención. Nada más y muchas gracias.
(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor López, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Ese aplauso es tanto a su trabajo, a su estudio y a su talante, que yo creo que lo agradecemos todos.

Aquí se ha hablado de frivolar y de... En el Diario de Sesiones está lo que yo he dicho. No sé por qué se ha pronunciado esa palabra. Desde luego, en ningún caso mi intervención se presta a que se diga que yo he frivolidado. He dicho lo que he dicho y lo mantengo, y en el Diario de Sesiones está, y se resume en una expresión que usted ha citado, es decir, el incendio se controló, se estabilizó gracias a las condiciones atmosféricas. Han comparado en repetidas ocasiones con el incendio del 94, y eso me interesa resaltarlo. En absoluto tienen nada que ver las condiciones del incendio del 94, lo recuerdo perfectamente, he estado presente en los dos. En el 94 teníamos unas condiciones atmosféricas terribles, había un viento lebeche que elevó las temperaturas a más de 40 grados durante varios días; las temperaturas nocturnas no bajaban de 27 ó 28 grados en la zona. Nada que ver con lo que pasó, afortunadamente, porque, si no, no estaríamos hablando de 500-600 hectáreas, estaríamos hablando de algo peor, incluso con los medios con que se contaron.

Y he dicho en segundo lugar que hubo abundancia de medios, y, por supuesto, de no haber estado al amanecer todos los medios aéreos disponibles que hubo tampoco se hubiese podido parar el incendio. Los medios aéreos que había en el 94 tampoco son los que teníamos en este momento. Por lo tanto, en fin, estas son las cosas y así son.

Y yo en la segunda parte de su intervención es cuando realmente ha contestado a lo que yo he dicho, porque esa primera efervescencia que ustedes han tenido, yo creo que espoleado por el dramatismo, por la dramatización del señor Chico y su continua obsesión por hostigar al delegado del Gobierno, pues le ha llevado a usted a ponerse en una actitud que no correspondía con lo que yo he dicho. De hecho las sugerencias o las preguntas que le he hecho las ha contestado usted después, y efectivamente siguen estando esas dudas. Es decir, ¿a las siete de la tarde se inició el incendio?, ¿fue un poco antes?, ¿quién avisó?, ¿había un solo helicóptero...? En ningún momento he puesto en duda, como usted ha dicho también, que los helicópteros tenían que ir a otro sitio... ¡Claro!, nadie pone en duda que los helicópteros tenían que ir a donde es su obligación ir, porque en otros sitios estaba también activado el nivel 2.

Lo que también me parece muy necesario es hacer

una reflexión sobre si hay que modificar, vuelvo a insistir, el Plan Infomur, especialmente cuando se declara el nivel 2, y la falta de coordinación, o los problemas de coordinación, están en base a la poca experiencia que hay en la activación de ese nivel de emergencias, teniendo en cuenta que intervienen el Consorcio de Extinción de Incendios, las brigadas forestales, agentes medioambientales, fuerzas del Ministerio de Defensa y elementos del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino. Esto es lo que quiero decir, y esto es donde pueden estar los problemas de coordinación, que en algunos efectivos se han puesto de manifiesto, y por lo tanto lo reitero.

En relación con los asuntos relativos al medio ambiente. Pues, en fin, veo que con su optimismo casi no necesitaríamos declarar ZEPA, porque si se produce una catástrofe y perdemos el lugar protegido, las aves se van a otro sitio. En fin, con esa doctrina, a pesar de lo que usted ha estudiado, pero yo creo que tenemos que proteger los lugares que por su importancia, por sus hábitats, hay aves.

Y luego también quiero decirle que cuando ustedes inundan con cifras de lo que se ha invertido, con cantidades absolutas, eso no dice nada. Es decir, es que la Dirección General del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, antes Dirección General del Medio Natural, tiene la obligación de hacer inversiones, y ya está. Y en términos comparativos le diré que ustedes han dicho esa cifra, que se han invertido en zonas quemadas del 94 catorce millones de euros. Bueno, yo lo que tenía eran doce millones y medio de euros, invertidos desde el incendio hasta ahora. Pues la previsión que hace en el 2002 la Dirección General del Medio Natural de lo que se debía de invertir son 25 millones de euros. Es decir, que 16 años después del incendio todavía falta por invertir la mitad de lo que en el plan que se hizo en 2002, que no se hizo en el momento del incendio, se tendría que haber invertido. Por lo tanto, esos son los parámetros en los que nos tenemos que mover y no en otros.

Y, por último, me parece lamentable... Yo empecé esta intervención diciendo que en absoluto queríamos sacar rédito político, ni esa es mi intención, ni mucho menos. En todo caso, aclarar algún aspecto que me parecía conveniente aclarar. Por lo tanto, no vienen al caso las segundas intenciones que ustedes han manifestado, sobre todo el señor Chico, sobre si el delegado del Gobierno estaba, o no estaba, o dejaba de estar. La obligación de la coordinación del equipo directivo, del CECOP, según establece el Plan Infomur, cuando se declara nivel dos, la coordinación la ejerce el consejero responsable, que en este caso fue el señor Campos, al que no le niego su arrojo, su decisión, todo el trabajo..., pero, en fin, el incendio se apaga por las circunstancias que se apaga, no porque el señor Gestoso coja una manguera, ni nada de eso. En fin, son las circunstancias objetivas las que permitieron la extinción del incendio.

Y nada más. Simplemente la única sombra me parece esa. No viene al caso estar aquí sacando siempre a colación al delegado del Gobierno, cuando él cumplió con su obligación, el propio consejero lo ha reconocido, se movilizaron en su momento los efectivos de todo el Estado... Punto, no hacen falta más comentarios irónicos sobre si vino esa noche o al día siguiente o cuándo vino.

Y tengo que decir también que, efectivamente, los efectivos de la UME estaban entrando a las once de la noche, que ya empezaron a venir, y yo vi con gran satisfacción cuando me iba en dirección a Caravaca a la una y media de la noche, o por ahí, que ya venía toda la flota de camiones de la UME a incorporarse a las tareas de extinción.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Me preguntaba un compañero mío, el señor Campos, que qué iba a decir yo ahora. Y efectivamente, qué voy a decir ahora, después de la brillante, estelar y extraordinaria intervención del señor Campos. Desde luego, no hace falta que el consejero de Agricultura comparezca, porque usted ha dado buena cuenta de todas y cada una de las preguntas, señor consejero, que le ha formulado el señor López.

Hombre, dice el señor López que le parece lamentable. Vamos a ver, señor López, yo creo que puedo preguntar. Tengo el derecho a preguntar. ¿O sólo tiene derecho a preguntar la oposición? Le he preguntado con relación a una noticia que yo leí en un periódico. El señor consejero me lo ha aclarado. Ahora usted interpreta que yo tengo una intención distinta a la simple y objetiva pregunta de saber si la Delegación del Gobierno coordinó o no coordinó ese operativo.

Hombre, señor López, me da la sensación, ya que hablamos de especies protegidas, que el delegado del Gobierno es una especie protegida, porque últimamente, esta mañana, ahora, ustedes le están protegiendo excesivamente.

Mire usted, el delegado del Gobierno es una autoridad que representa al Estado en la Región de Murcia, y por tanto está sujeto a la crítica del Partido Popular, de cualquier otro partido y de los ciudadanos. Pero yo no le he criticado, solamente he hecho esa pregunta. Pero, en fin, en cualquier caso, si a usted le ha molestado, ya me ha quedado claro que el delegado del Gobierno no estuvo el día 7 de septiembre, y que yo le vi llegar, efectivamente, el día 8 de septiembre a las 12 de la mañana. Es decir, no pasa absolutamente nada. A partir

de ahí usted puede sacar las conclusiones que quiera, a partir de ahí usted puede pensar lo que quiera, pero la pregunta no tenía ninguna otra intencionalidad. Se lo digo desde luego con toda sinceridad.

Hombre, usted ha hecho manifestaciones, señor López, que si le llegasen a los bomberos no les gustarían mucho. Ha dicho usted: “no sabían los bomberos dónde ir”. Eso lo ha dicho usted literalmente. “La coordinación no fue perfecta”. Yo creo que ya el señor consejero ha dado explicación exhaustiva, minuciosa y detallada de que la coordinación fue perfecta, fue eficaz y contribuyó a combatir con mucha diligencia ese incendio, que podía haber sido mucho mayor, como ha dicho el señor consejero; nada más y nada menos que se podrían haber quemado 3.400 hectáreas.

Yo no quiero terminar con mal sabor de boca, señor López, de verdad, se lo digo en serio, porque usted piensa lo que no debe pensar y saca conclusiones erróneas, desde mi punto de vista, con relación a estas cuestiones.

Yo lo único que quiero decir, señoras y señores diputados, es que aquí los funcionarios, los agentes medioambientales, los bomberos, la Unidad Militar de Emergencias, que es una de las decisiones, no voy a decir la única, más acertadas del Gobierno de la nación. Efectivamente, eso es así, una de las decisiones más acertadas del Gobierno de la nación, porque colaboran y cooperan precisamente en este tipo de siniestros de forma ejemplar, sin ningún tipo de duda.

Pero yo quiero felicitar a todas esas personas que se jugaron la vida, porque se jugaron la vida, como ha dicho el señor Campos. Se juegan la vida, son verdaderos profesionales que trabajan por la protección y la seguridad de los murcianos. Y yo hoy creo que deberíamos de rendirles como mínimo un homenaje, un reconocimiento. Y por eso quiero que quede constancia, como ya hice anteriormente en mi primera intervención, en el Diario de Sesiones de nuestro reconocimiento, nuestro respeto y nuestra consideración a todas esas personas que participaron en ese operativo. Y así, al señor consejero le invito a que se lo traslade a todos ellos en nombre del grupo parlamentario Popular, como bien me ha indicado mi portavoz.

Yo, señorías, quiero terminar diciendo que nos sentimos muy orgullosos, señor consejero, de este Gobierno y particularmente de usted. Su entrada en el Gobierno ha sido ejemplar. También la tuvo el señor Bódalo en el año 91, que, por cierto, se estrenó con motivo del incendio en el que se quemaron 800 hectáreas; el señor Bódalo, el consejero de Administraciones e Interior del Gobierno Socialista. Le pasó lo mismo que al señor Campos. Pero, señor Campos, de verdad, estamos orgullosos de que usted, aunque nos haya dejado, haya desembarcado en el Consejo de Gobierno. Ha dado usted una lección magistral de lo que se debe de hacer al frente del operativo para combatir ese incendio, que podía

haber sido muchísimo peor.

Decía un filósofo, cuando filosofaba acerca de la areté, o la virtud: “la virtud más eminente es hacer sencillamente lo que hay que hacer”. Y eso es lo que ha hecho este Gobierno y eso es lo que ha hecho usted, y nosotros esta tarde, señoría, le felicitamos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA):

Con la venia, señoría. Con la venia de todos los diputados que ocupan este hemiciclo.

Yo quizá ya no debiera de hablar mucho, debiera de darlo por finalizado, pero es que el señor López, aparte de que me encuentro agustísimo entre todos ustedes, dando cuenta, y, bueno, es la primera vez que quizá he podido explayarme, aunque espero seguir mejorando, no piensen que me voy a convencer.

Yo pensaba finalizar, pero es que usted me insiste otra vez. Yo le voy a dejar mi informe, para que usted vea cuándo llega la primera llamada. El registro de llamadas que se realizan al 112 está protegido por la confidencialidad y es objeto de la investigación que está realizando la Guardia Civil. A mí me lo trajo el director general, yo le dije que quería sólo consultar algún dato, consulté los datos y están en mi informe. A las 19 horas se recibe el primer aviso desde la garita de los forestales de Calasparra y se traslada al 112. Es decir, que sí sabemos, lo sabemos todo, cómo no. O sea, es la garita de avistamiento la que divisa el humo y avisa al 112, y a continuación se pone en marcha el operativo, se ordena al helicóptero que se traslade a la zona, y como se ve que ocho minutos más tarde existe un segundo foco, el helicóptero se traslada al segundo foco, que era el foco más peligroso, porque la dirección del viento determinaba que pudiéramos presumir que el incendio podía ser muy grave desde ese momento. Por eso el segundo helicóptero deja a la brigada en la zona de la sierra del Puerto, inician las labores de extinción, a las diez de la noche ya estaba totalmente controlado, y el helicóptero va a confirmar al 112 de que se trata de un segundo foco, de que no era el mismo, porque al principio se podía pensar que era el mismo foco. De hecho, cuando a mí se me avisa, me dicen en una primera llamada que hay un conato de incendio. Después se me dice —estaba entrando en Águilas yo, serían las siete y diez— que hay un segundo conato de incendio, y yo pregunto si es el mismo lugar. Luego se me informa que puede estar a una distancia de 6,5 kilómetros, y esta mañana se me ha informado que eran ocho kilómetros, porque yo quería

informar a sus señorías de la distancia exactamente.

Por tanto, no vuelvo a incidir en ese tema. Hay cosas que no podemos decir, hay cosas que son objeto de investigación y de la investigación y que son restringidas, pero los datos que nosotros tenemos sí que son los que yo he trasladado, porque yo pedí un informe a la Dirección General, la Dirección General me dio el informe. Yo estudié, los interrogué, pregunté, aclaré, investigué, y lo que le puedo decir es que en ese informe a mí lo que se me dice es que la garita de los forestales de Calasparra da el primer aviso. Pero es que eso es baladí, en este tema eso no tiene mucha importancia, la importancia que tiene es que hubiéramos podido cruzar la primera llamada con la segunda llamada, porque habrá visto usted que en mi informe yo decía que el comunicante del segundo aviso insiste en que no se trata del primer incendio. O sea, yo pregunté: ¿bueno, podemos tener algún indicio de que la persona que insiste de que... puede ser el incendiario? Estamos cruzando llamadas, estamos cruzando matrículas de vehículos, estamos cruzando personas presentes en el lugar de los hechos en el incendio del día 17, y estamos cruzando los datos con las personas que pudieron ser detectadas y los vehículos que están siendo detectados, e interrogados sus propietarios, como me ha informado, les decía yo, esta mañana el coronel de la Guardia Civil, al que yo le preguntaba que me diera la última hora para que sus señorías estuvieran totalmente informados.

Por tanto, este tema está claro. Hay dos focos, las llamadas están registradas, tenemos la hora exacta. No hay relación entre las llamadas, eso sí que me he... y, bueno, de ahí no tenemos ningún indicio. Lo que sí tenemos constatado es cuándo se produce el primer foco y cuándo se produce el segundo. Y por razones lógicas, salvo que se utilizara retardante, que hubiera podido ser detectado por el Seprona en el lugar de los hechos, tomando las correspondientes muestras que se remiten al Gabinete de Criminalística de Madrid, hubiéramos podido tener un presunto autor identificado, si la persona de la primera y la segunda llamada hubieran podido... Pero es que si no existe más de un presunto autor, difícilmente una persona se puede trasladar desde la sierra del Puerto a la sierra del Molino en ocho minutos, y al mismo tiempo haber prendido dos fuegos que se inician casi simultáneamente.

Es decir, todas estas cuestiones no plantean ninguna duda. Podemos especular lo que queramos, podemos construir artificialmente una película de los hechos, pero, y con esto ya termino, en el caso de que tuviéramos un presunto autor, en el derecho penal no se utilizan las presunciones. Nosotros necesitamos acreditar la culpabilidad. O sea, en un juicio hay que acreditar la culpabilidad. Un indicio es un elemento constitutivo de cargo que

tiene que deducirse de hechos plenamente probados, y no basta un indicio para que se destruya la presunción de inocencia, pero en base a los indicios no se destruye la presunción de inocencia, si no existe otro tipo de pruebas. Y del hecho conocido, al que se le denomina hecho e indicio, puede deducirse el hecho presunto o relevante.

Esto es muy complejo. Se ha actuado muy bien. La Comunidad Autónoma, la Dirección General de Emergencias, mi Consejería, se ha coordinado a la perfección con ayuntamientos, con Protección Civil, con los ayuntamientos que han aportado todos sus medios, con policías locales, con Guardia Civil, que estuvo desde el primer momento, se ha coordinado con la UME. La UME realmente valora a Murcia, y yo le diré que cuando felicité al teniente general Roldán, me manifestó no sólo el deseo de seguir colaborando con la Consejería, cuando lo necesitamos, sino que además me trasladó su interés de conocer el operativo que habíamos desarrollado con motivo de la extinción del incendio. Yo hablé con él precisamente el día 8 a partir de las 2 de la tarde, cuando yo abandonaba la zona, con el director general, que también me acompañó toda la noche, y que pudo no coger la manga, no cogió la manga ni intentó cogerla, pero pudo haberse quedado en el vehículo de puesto de mando y no haber tenido ese deseo, como el que manifestaba yo, de conocer las actuaciones en directo y de animar un poco a gente que llevaba la cara tiznada, que estaban sufriendo en sus carnes el dolor de un incendio y que al mismo tiempo querían el monte. Por ello, el jueves, cuando yo comparecí en el puesto avanzado de mando, y allí reuní al equipo técnico para comunicar que el incendio ya estaba no estabilizado sino controlado, yo me pude dirigir también a un grupo de forestales y les dije: "No les quepa ninguna duda de que este consejero se dejará la piel porque ustedes tengan más y mejores medios".

Y todo lo demás yo creo que ya lo he dicho en mi intervención. La ilusión no va a faltar, el deseo de tender manos, de coordinar y de buscar puentes tampoco, y por tanto yo creo que eso va a facilitar mi labor y va a beneficiar a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, que es a los que yo quiero servir desde este puesto, como he hecho desde otros puestos que me han sido tan gratos o tan gratificantes personal y profesionalmente como este, y de modo especialísimo el de diputado de esta Asamblea, que siento mi casa, como casa de todos los murcianos.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X